

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY EL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN. DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO: OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 24 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARÍA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU

LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTA NÚM. 239 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA DIPUTADA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA JOSÉ MARÍA MORELOS, TURNO VESPERTINO DE SALINAS VICTORIA, ASÍ COMO AL MAESTRO DANIEL ELIZALDI QUE LOS ACOMPAÑA Y SU DIRECTORA LA MAESTRA GLORIA CATALINA PERALES.

ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, **MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EN LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA INTERVINO EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, CON UNA MOCIÓN DESDE SU LUGAR SOLICITANDO, QUE EL ASUNTO 1 FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA DECLARATORIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA, TURNÁNDOLO CON CARÁCTER DE URGENTE.

EN LA LECTURA DE ASUNTOS EN CARTERA INTERVINO EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, CON UNA MOCIÓN DESDE SU LUGAR SOLICITANDO QUE LA PRESIDENCIA SE RESERVE A TURNAR EL ASUNTO 12 PARA QUE ESTE SEA EL NUMERO 1 PARA SUS DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN ASUNTOS GENERALES, LO CUAL FUE ACEPTADO POR LA PRESIDENCIA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8586/LXXIII** RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, RENDIR UN INFORME SOBRE LOS PROCESOS DE APLICACIÓN Y LOS ALCANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXAMEN FINAL DE APROVECHAMIENTO PARA SUPLIR LA PRUEBA ENLACE INTERMEDIA ESTATAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7943/LXXIII**, INICIATIVA DE ADICIÓN AL CAPÍTULO VI DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN RELACIÓN AL DELITO DE REINCIDENCIA. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

LOS DIPUTADOS DANIEL TORRES CANTÚ Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN DEL **EXP. 9118/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL

DEL ESTADO; GRAL. ALFREDO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EN LO GENERAL EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTERVINIERON CON MOCIÓN LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 EN ABSTENCIÓN.**

LOS DIPUTADOS GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN DEL **EXP. 9119/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; GRAL. ALFREDO FLORES GÓMEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; LIC. CATARINO GARCÍA HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EN LO GENERAL, A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS (2). EN CONTRA EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO (2). **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN DESDE SU LUGAR SOLICITO A LA PRESIDENCIA QUE EL EXP. 8483/LXXIII, QUE CONTIENE LEY DE URGENCIAS MEDICAS FUERA TURNADO A OTRA COMISIÓN. INTERVINIERON DESDE SUS LUGARES LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN (2), DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL RECLAMO DE LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. **FUE DESECHADO POR 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y 18 VOTOS EN CONTRA.**

LA **DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE QUE AMPLIÉ EL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y 2013 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, RELATIVO AL CUMPLIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM). INTERVINO EN CONTRA EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**. INTERVINO A FAVOR EL **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

INTERVINO CON UNA MOCIÓN DESDE SU LUGAR EL **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, SOLICITANDO SE EXTENDIERA EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL LISTADO DE ASUNTO GENERALES, SECUNDO LA MOCIÓN LA **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**. **LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL **DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, PARA GARANTIZAR EL FLUJO DE LA CIRCULACIÓN, DURANTE SITUACIONES DE RIESGO, DE LAS UNIDADES DE CUERPOS DE AUXILIO Y SEGURIDAD, POR LOS CARRILES EXCLUSIVOS DE LA ECOVÍA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR.**

EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA H LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y NORMATIVAS MUNICIPALES, CON EL FIN DE BRINDAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, Y QUE ÉSTOS NO SEAN QUIENES TENGAN QUE REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN PARA VERIFICAR EL QUORUM EL **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, SECUNDADO POR EL **DIP. CARLOS BARONA MORALES**. VERIFICADO QUE FUE ESTE, CONCLUYÓ EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CON LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON EN CONTRA EL **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA (2)** Y EL **DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**. INTERVINIERON A FAVOR EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** Y EL **DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE HACIENDA DEL ESTADO PARA ATENDER EL RECLAMO DE UN GRUPO DE MAESTROS JUBILADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD QUE SE LES PROPORCIONEN LOS 90 DÍAS DE AGUINALDO A LOS MAESTROS JUBILADOS. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE.-

ACTA NÚM. 240 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA DIPUTADA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8615/LXXIII** RELATIVO A SOLICITUD DE UN GRUPO DE CIUDADANOS MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS EN CONTRA DE LA REFORMA EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA ARMONIZARLA CON LA LLAMADA REFORMA EDUCATIVA FEDERAL. DÁNDOSE POR RECIBIDO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 7944/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO REFERENTE A INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8660/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, PARA RESARCIR LOS RECURSOS EMBARGADOS A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA AL RECARPETEO. ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL DICTAMEN Y EXPEDIENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL **EXP. 9122/LXXIII**, RELATIVO A LA DECLARATORIA DE VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, A FIN DE QUE ESTE ORDENAMIENTO LEGAL PUEDA APLICARSE A LOS PROCEDIMIENTOS PENALES BAJO EL SISTEMA ACUSATORIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

EL **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INTEGRE UNA

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA DISIPAR DUDAS EN TORNO AL POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA ADQUISICIÓN Y POSESIÓN DE LA RESIDENCIA UBICADA EN LOMAS DE CHAPULTEPEC POR PARTE DE SU FAMILIA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ Y DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINO CON UNA MODIFICACIÓN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 17 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EL **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE APOYE A LAS PERSONAS QUE NECESITAN INGRESAR A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A CURSAR UNA CARRERA PROFESIONAL PROVENIENTES DE ESCUELAS NO ADHERIDAS A LA MISMA, ASÍ COMO DE OTROS ESTADOS, PARA QUE SEA DICHA DEPENDENCIA LA QUE CUBRA LOS GASTOS DE APORTACIÓN REQUERIDOS PARA INGRESAR A NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. EN APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.

ACTA NÚM. 241 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **38** LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA DIPUTADA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DEL COLEGIO LUIS PASTEUR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DEROGA EL INCISO B DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN Y SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LO ANTERIOR PARA CREAR UNA COMISIÓN PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR HOY EN DÍA, MEDIANTE LA TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS EN MATERIA FAMILIAR, CONTEMPLANDO TODOS LOS CAMPOS DE DESARROLLO: EDUCACIÓN, TRABAJO, VIVIENDA, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, DEPORTE Y SALUD, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE FAMILIA EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46, 90 Y 107 Y LA FRACCIÓN II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TENGAN ACCESO AL AGUA POTABLE PARA BEBER DE FORMA GRATUITA Y EN

LIBRE DEMANDA, ASÍ COMO ESTABLECER DICHA ACCESIBILIDAD COMO REQUISITO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO PLANTEL O UN NUEVO RECONOCIMIENTO DE VALIDES OFICIAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8529/LXXIII** RELATIVO A UN POSICIONAMIENTOS REFERENTE A LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8333/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR DENUNCIA EN VIRTUD DE LAS OBSERVACIONES A LA CUENTA PUBLICA 2012 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL Y EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL **EXP. 8561/LXXIII**, RELATIVO A SOLICITUD DE EXHORTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ASIGNEN RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR PROYECTOS NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE ENVIAR COPIA DE DICTAMEN Y EXPEDIENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA ÍNTEGRA DEL **EXP. 8742/LXXIII**, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL TERCER PÁRRAFO DE LA BASE VI DEL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COBERTURA INFORMATIVA O TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO A FIN DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CON RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVERSOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES QUE LES CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS DIVERSAS FÓRMULAS, UTILIZACIÓN DE VARIABLES, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN TANTO EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO OFICIAL Y ENVIÓ DE LA MISMA A ESTA SOBERANÍA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LA LEY EN MENCIÓN. ASÍ MISMO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE DE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE INCLUYA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO LA DIVERSA INFORMACIÓN QUE DISPONE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y REMITIRLA A ESTA SOBERANÍA. ADEMÁS DE SOLICITARLE QUE EN LO SUBSIGUIENTE SE DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS PLAZOS Y FORMAS ESTABLECIDAS, POR ÚLTIMO SOLICITA INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON RESPECTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINIERON CON MOCIÓN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (2), DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. EN LA VOTACIÓN INTERVINIERON DESDE SU LUGAR LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (2), DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIP. CARLOS BARONA MORALES (2), DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO (2), DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 16 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITÓ SEA TURNADO NUEVAMENTE O SE DÉ FECHA PARA QUE SESIONE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA DETERMINAR EN CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE 8124/LXXIII YA QUE EL TÉRMINO HA FENECIDO, DEBIDO A SU IMPORTANCIA PARA LO CUAL ESTABLECIÓ HORA Y FECHA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EL **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUDA ANTE ESTA SOBERANÍA A INFORMAR DE FORMA DETALLADA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A SU MUNICIPIO EN EL FONDO DE PAVIMENTACIÓN ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO Y DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. **FUE TURNADO A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO A FIN DE QUE INFORME A ÉSTA SOBERANÍA EL NÚMERO TOTAL DE DENUNCIAS POR DELITOS RELATIVOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE ESAS DENUNCIAS EL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEGAN A LA ETAPA DE VINCULACIÓN A PROCESO. Y DEL MISMO MODO SE LE EXHORTA A QUE DE OFICIO SE SANCIONE A QUIENES COMETAN EL DELITO DE FALSEDAD DE DECLARACIONES CON EL OBJETIVO DE OBTENER VENTAJAS PROCESALES INDEBIDAS EN MATERIA FAMILIAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINO CON MOCIÓN LA **DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

EL **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA DESAPARICIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA EN EL ESTADO DE GUERRERO Y EL FENÓMENO QUE SE HA DADO CON LA MOVILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LA DIFUSIÓN DEL ASUNTO POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES, A DOS MESES DE LA DESAPARICIÓN DE LOS ESTUDIANTES, SIENDO ESTO UN TEMA PREOCUPANTE POR EL DESCONTENTO SOCIAL Y LAS CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE.-

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

ASIMISMO LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO SE PRESENTARON ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO**

ORTIZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8479/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8779/LXXIII DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y 6033/LXXIII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES,

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

PROCEDIÓ EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, EL EXPEDIENTE 8479/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS CIUDADANAS BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, LILIANA FLORES BENAVIDES, MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE**

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EL CUAL CONSISTE EN EXHORTO A ESTA LEGISLATURA A FIN DE QUE APRUEBE:

- a) LA MINUTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, LA CUAL PREVÉ LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES.**
- b) LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA POLÍTICO- ELECTORAL Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS, SINDICATURAS Y DIPUTACIONES LOCALES.**

ANTECEDENTES.

LAS PROMOVENTES ACOMPAÑAN A SU ESCRITO, MÁS DE 15,049 FIRMAS DE APOYO DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE APOYAN DICHA PROPUESTA. ARGUYEN QUE EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2013 HAN SUCEDIDO EN MÉXICO HECHOS TRASCENDENTES COMO LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA CARTA MAGNA PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN CANDIDATURAS A LAS LEGISLATURAS FEDERALES Y LOCALES. EN TAL SENTIDO, LA PARIDAD SERÁ UN MANDATO CONSTITUCIONAL. MANIFIESTAN QUE EN MATERIA ELECTORAL, LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA DE NUEVO LEÓN, SE TRADUCEN EN LA PARIDAD POLÍTICA, PUES SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES PARA LA DEMOCRACIA. AFIRMAN QUE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL PRESENTADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013 INCLUYE LA PARIDAD EN LAS DIPUTACIONES, PRESIDENCIAS MUNICIPALES, REGIDURÍAS Y SINDICATURAS, ADEMÁS DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, FIRMADA POR REPRESENTANTE DEL PRI, PAN, PRD, PT Y PNA. SOSTIENEN QUE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DECIDIÓ SOLICITAR FIRMAS DE APOYO

DE LA CIUDADANÍA SIMPATIZANTE, POR LO QUE EXHORTAN ATENDER LA POSTURA DE LA CIUDADANÍA, Y REIVINDICAR A NUEVO LEÓN COMO UN ESTADO DE AVANZADA, SIEMPRE A LA VANGUARDIA EN LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SIGNIFIQUEN RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, APERTURA Y DEMOCRACIA. **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO CUAL SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN. SOBRE EL ASUNTO, ES DE HACER NOTAR QUE LA ACTUAL LEGISLATURA SIEMPRE HA ESTADO ATENTA A LAS INQUIETUDES CIUDADANAS Y EN EL CASO PARTICULAR DEL PRESENTE EXHORTO, LA MISMA RESOLVIÓ EN EL PROCESO LEGISLATIVO EN EL CUAL SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL Y CON LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, INCLUIR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD; REFORMA QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y ENTRÓ EN VIGOR EL 8 DE JULIO DE 2014. PREVIAMENTE, ESTA MISMA LEGISLATURA APROBÓ LA MINUTA QUE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE INCLUYÓ LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES, LA CUAL ENTRÓ EN VIGOR MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2014. ACTOS CON LOS CUALES, EL CONGRESO DEL ESTADO SATISFACE LA PRETENSIÓN DE LAS CIUDADANAS PROMOVENTES DEL PRESENTE EXHORTO, POR LO CUAL LO PROCEDENTE ES DAR POR ATENDIDA SU SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXHORTO A ESTA LEGISLATURA SIGNADO POR LAS CIUDADANAS BLANCA JUDITH DÍAZ DELGADO, LILIANA FLORES BENAVIDES, MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 8479/LXXIII, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN A ESTA LEGISLATURA APROBAR LA MINUTA QUE CONTIENE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO- ELECTORAL, LA CUAL ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014; ASÍ COMO LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES Y EN LAS PLANILLAS PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, REFORMA QUE ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 8 DE JULIO DE 2014, CON LO CUAL SE SATISFACE LA PRETENSIÓN DE LAS CIUDADANAS PROMOVENTES. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO, DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADA SECRETARIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL PORQUÉ LA COMISIÓN DE DICTAMEN DECIDIÓ DAR POR ATENDIDO EL EXHORTO QUE FUE PRESENTADO POR VARIAS CIUDADANAS EL CUAL GENERABA UNA GRAN PREOCUPACIÓN PARA LOS COMICIOS VENIDERS, MISMA QUE REFIERE A LA MODIFICACIÓN DE NUESTRA CARTA MAGNA EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS DE DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS. POR ELLO QUIERO SEÑALAR QUE EN FECHA 8 DE JULIO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA REFORMA A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN INCLUYENDO DENTRO DE SU ARTICULADO PÁRRAFO V DEL ARTÍCULO 143 DONDE SE INCLUYÓ LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “LOS

PARTIDO POLÍTICOS PROMOVERÁN Y GARANTIZARAN LA PARIDAD ENTRE LOS GÉNEROS EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY". POR OTRA PARTE EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2014 ESTE PODER LEGISLATIVO SE MANIFESTÓ A FAVOR DE LA MINUTA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MISMA QUE INCLUIRÁ LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS DE LEGISLADORES FEDERALES. BAJO ESTE SENTIDO LA PREOCUPACIÓN DEL ESCRITO DE MÉRITO FUE ATENDIDA, SITUACIÓN QUE NOS HACE SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8479/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ

A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8779/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8779/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS **C. DR. JUAN CARLOS CÁZARES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE LLEVAN A CABO TODOS LOS **TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD INICIADO EN CONTRA DE EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL ESCRITO DE REFERENCIA SEÑALA QUE FUE INICIADO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD IDENTIFICADO CON EL N° 12/2012, PROMOVIDO CONTRA EL C. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ GARZA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. EDELMIRO MONTES CHAVERO, EX SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, AMBOS DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS. FINALIZAN SOLICITANDO QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE SE REMITE Y SE INICIE EN SU CASO CON LOS PROCEDIMIENTOS COERCITIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE RESARCIR EL DAÑO ECONÓMICO OCASIONADO AL MUNICIPIO. ACOMPAÑAN SU SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO YA CITADO, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS HABÍAN SIDO YA NOTIFICADOS DE SU OBLIGACIÓN DE CUBRIR UN CRÉDITO FISCAL DERIVADA DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA**

SUPERIOR DEL ESTADO A RAÍZ DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS. SE INDICA QUE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS NO HICIERON USO DE SU DERECHO DE AUDIENCIA, POR LO QUE, AL NO PRESENTAR ARGUMENTOS A SU FAVOR QUE OBJETEN O DESVIRTÚEN LAS ACUSACIONES HECHAS EN SU CONTRA, CONSISTENTES EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES, Y TOMANDO EN CUENTA QUE SE TIENE POR CIERTO QUE SE OCASIONARON DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA POR UN MONTO DE \$37, 498.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS) EN EL CASO DEL C. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ GARZA, EX PRESIDENTE MUNICIPAL Y \$504,070.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.). COMO PARTE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA, SE INDICA EN EL PUNTO CUARTO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LOS 5 DÍAS OTORGADOS PARA EL PAGO DEL CRÉDITO FISCAL SEÑALADO A LOS EX FUNCIONARIOS, SE DEBE DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ANALIZADA QUE HAN SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIX INCISOS A) Y B). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO QUINTO, ESTABLECE QUE: *“SI DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APARECIERAN DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS O*

EGRESOS O NO EXISTIERA EXACTITUD O JUSTIFICACIÓN ENTRE LOS INGRESOS O GASTOS REALIZADOS, SE FINCARÁN LAS RESPONSABILIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES”. DE LA MISMA MANERA, EN EL ARTÍCULO 137, PÁRRAFO SEXTO, SE INDICA: “SI DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APARECIEREN DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS O EGRESOS, O SE ADVIERTA CUALQUIER OTRA IRREGULARIDAD, PROCEDERÁ DIRECTAMENTE A EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, Y EN SU CASO, A FINCAR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS O RESARCITORIAS A QUE HUBIERE LUGAR EN TÉRMINOS DE LA LEY CORRESPONDIENTE”. ESTOS DOS ARTÍCULOS CONTIENEN PREMISAS MUY IMPORTANTES A LA HORA DE ESTABLECER EL ALCANCE DEL PODER LEGISLATIVO Y DE SU ÓRGANO AUXILIAR AL MOMENTO DE ESTABLECER SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS QUE CONVIENE ANALIZAR. EN PRIMER TÉRMINO, DEBE EXISTIR UNO O VARIOS ORDENAMIENTOS EN LOS CUALES SE ESTABLEZCAN LAS FORMALIDADES BÁSICAS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA FISCALIZACIÓN. EN SEGUNDO TÉRMINO, SE ESTABLECE LA FACULTAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE EMITIR RECOMENDACIONES Y FINCAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTO SE ENCUENTRE ACORDE CON LA LEY O LEYES EN LA MATERIA. DERIVADO DE ESTO, ES EVIDENTE QUE EL MARCO NORMATIVO BAJO EL CUAL SE DESARROLLA TODO LO ANTERIOR, ESTÁ CONTENIDO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. SE DICE QUE RESULTA EVIDENTE TODA VEZ QUE UNA LECTURA DEL CONTENIDO DE ESAS LEYES NOS LLEVA A CORRELACIONARLAS APROPIADAMENTE PARA CONCLUIR LOS LÍMITES DE LA ACTUACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO. TENEMOS COMO PRIMER CASO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUE ESTABLECE: “ARTÍCULO 20.- PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: XIX. DETERMINAR LOS DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, QUE AFECTEN A LAS HACIENDAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, Y FINCAR DIRECTAMENTE A LOS RESPONSABLES LAS INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS CORRESPONDIENTES.

PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, TRAMITARÁ, SUBSTANCIARÁ Y RESOLVERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS PREVISTO EN ESTA LEY, POR LAS IRREGULARIDADES EN QUE INCURRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS U OMISIONES DE LOS QUE RESULTE UN DAÑO O PERJUICIO, O AMBOS.

TAMBIÉN FINCARÁ LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE CUANDO DERIVADO DEL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA ENCONTRARE ELEMENTOS SUFICIENTES PARA SU PROCEDENCIA Y PRESENTARÁ, CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO, LAS DENUNCIAS PENALES, SEGÚN CORRESPONDA;

LA LEY EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PRESENTA CON CLARIDAD EL ALCANCE DE LA ACCIÓN SANCIONADORA DEL ENTE FISCALIZADOR: EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA ENCONTRADOS EN EL EJERCICIO DE SU ACTUACIÓN REVISORA, SIN QUE SE HAGA MENCIÓN DE LA ACCIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO LOS PROCESOS DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA A FUNCIONARIOS DE ALGÚN ENTE FISCALIZADO. EN EL CASO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES CONVIENE DETALLAR ALGUNOS ASPECTOS DE SU CONTENIDO:

ARTÍCULO 51.- SE INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR Y DARÁ LUGAR A LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y, EN SU CASO, A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO 52.- LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECIDAS EN ESTE TÍTULO SERÁN DE NATURALEZA DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

ARTÍCULO 68.- EN EL PODER LEGISLATIVO SERÁ SUPERIOR JERÁRQUICO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, LA ASAMBLEA EN PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO TRATÁNDOSE DE LOS DIPUTADOS. PARA EL RESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO, LO SERÁ LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL SUPERIOR JERÁRQUICO SERÁ EL AUDITOR GENERAL Y SOBRE ÉSTE EL PLENO DEL CONGRESO.

EL AUDITOR GENERAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, FINCARÁ Y DETERMINARÁ RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A TODA PERSONA FÍSICA O MORAL IMPUTABLE, QUE CON DOLO O CULPA CAUSE DAÑO O PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O A SUS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL, O NO DÉ CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES EN EL ESTADO, EN RELACIÓN AL GASTO PÚBLICO, FISCAL, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES Y DEMÁS MATERIAS RELACIONADAS CON ASPECTOS PRESUPUESTALES.

ARTÍCULO 70.- EN LOS MUNICIPIOS SE ENTENDERÁ POR SUPERIOR JERÁRQUICO, PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, TRATÁNDOSE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE ELECCIÓN POPULAR; Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, QUIEN SE PODRÁ AUXILIAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES POR LOS SÍNDICOS O POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL. EL CONGRESO DEL ESTADO APLICARÁ LAS SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON UN TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, SE ENTENDERÁ POR SUPERIOR JERÁRQUICO EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LAS FALTAS, INFRACCIONES, ACCIONES U OMISIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA COMETIDAS POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; Y PARA LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL TRIBUNAL, LO SERÁ EL MAGISTRADO PRESIDENTE.

ARTÍCULO 71.- SI DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE DETECTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A UN PODER DISTINTO AL QUE ÉSTAS PERTENECEN O, EN SU CASO, A UN MUNICIPIO, SE SOLICITARÁ LA PROMOCIÓN DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE CORRESPONDA.

TODOS LOS ARTÍCULOS EXTRAÍDOS A MANERA DE EJEMPLO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONTIENEN EL FUNDAMENTO DE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD SANCIONATORIA ADMINISTRATIVA Y LA RESARCITORIA DERIVADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. EN ESTA LEY, SE ESTABLECE QUE LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY CORRESPONDE A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS. PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, ES EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTOS, MIENTRAS QUE PARA EL RESTO, LO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL. EN ESTE PUNTO, SE ABRE UNA EXCEPCIÓN: CUANDO SE TRATE DEL FINCAMIENTO Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES PARA EL CASO DE DAÑOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ASUME EL ROL DE SUPERIOR JERÁRQUICO, PERO EN CONCORDANCIA CON LAS ATRIBUCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA. ESTE SUPUESTO SE REAFIRMA CUANDO ANALIZAMOS LO DISPUESTO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SU ARTÍCULO 60, FRACCIÓN II:

ARTÍCULO 60.- PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY INCURREN EN RESPONSABILIDAD:

II. LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;

A SU VEZ, ESTE SUPUESTO SE UNE A OTRO YA SEÑALADO: CUANDO OCURRE EL CASO DE ENCONTRARSE UNA CONDUCTA SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA DURANTE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE REVISIÓN O INSPECCIÓN DE ALGÚN OTRO ENTE DIVERSO, ENTONCES DEBEN DAR A CONOCER AL TITULAR DEL ENTE AL QUE PERTENECE EL POSIBLE TRANSGRESOR, LA CONDUCTA, SOLICITANDO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES, SUPUESTO QUE ENCUADRA PERFECTAMENTE CON LA ACTUACIÓN ORDINARIA DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE NUESTRO ESTADO. LA ANTERIOR EXPLICACIÓN SE HACE NECESARIA A FIN DE ESCLARECER EL ORIGEN DE LA ACCIÓN LLEVADA A CABO POR EL MUNICIPIO DE LOS HERRERA, LO CUAL NOS PERMITIRÁ CONCLUIR SI ES VIABLE PARA ESTE PODER LEGISLATIVO Y PARA SU ÓRGANO AUXILIAR, LLEVAR ACABO ALGUNA ACCIÓN COERCITIVA PRO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DADA A CONOCER POR EL MUNICIPIO. DEL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, TENEMOS QUE LO RESUELTO CORRESPONDE AL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE TUVO COMO CONSECUENCIA UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL TIPO RESARCITORIO QUE RESULTA INDEPENDIENTE DE LAS RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS QUE PUEDE IMPONER LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN SEÑALADO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN:

ARTÍCULO 51.- SE INCURRE EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES GENERALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR Y DARÁ LUGAR A LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ESTABLECIDO EN ESTA LEY Y, EN SU CASO, A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO 52.- LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTABLECIDAS EN ESTE TÍTULO SERÁN DE NATURALEZA DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

ARTÍCULO 55.- LAS SANCIONES ECONÓMICAS CONSISTIRÁN EN RESARCITORIAS Y MULTAS.

LAS SANCIONES RESARCITORIAS TIENEN COMO PROPÓSITO REPARAR O INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL O AL PATRIMONIO DE SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL. LA MULTA ES LA SANCIÓN PECUNIARIA QUE SE IMPONE POR LA INFRACCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY, SIN EL PROPÓSITO DE RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

DE ESTA SITUACIÓN DERIVA QUE, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS EX FUNCIONARIOS SANCIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES EN LA MATERIA Y DADO QUE SEGÚN ESAS MISMAS LEYES, NO SE PREVÉ LA INTERVENCIÓN DE OTROS ENTES AJENOS PARA VERIFICAR EL, CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LOS RESPECTIVOS SUPERIORES JERÁRQUICOS Y, TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN, QUE LA FACULTAD DE FINCAR RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTÁ CONTENIDA EN UNA LEY DIVERSA, CON PROCEDIMIENTOS Y ALCANCES BIEN DIFERENCIADOS Y SIENDO LA FACULTADES DEL ÓRGANO FISCALIZADOR UNA EXTENSIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CUALES YA HAN SIDO EJERCIDAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, ES QUE AFIRMAMOS QUE LA SOLICITUD HA QUEDADO SIN MATERIA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XIX INCISO A) Y B), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LA SOLICITUD DEL C. DR. JUAN CARLOS CÁZARES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, PARA QUE SE LLEVEN A CABO TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD INICIADO EN CONTRA DE EX - SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN FECHA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LES FUE TURNADA LA SOLICITUD PARA QUE SE LLEVEN A CABO TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES INICIADO EN CONTRA DE EX SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A ALGUNAS OBSERVACIONES REFLEJADAS A LA CUENTA PÚBLICA DE EJERCICIO FISCAL 2011. EN ESTE SENTIDO ES DE SEÑALAR QUE A ESTE CONGRESO LE CORRESPONDE DE ACUERDO A SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES EN EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN VIII FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O EN SU CASO RECHAZAR CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS. BAJO ESTA TESIS DE IDEAS LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA

EL INFORME DEFINITIVO QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO EN COMENTO, QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE EN LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI COINCIDIMOS APOYAR EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y DEJAR SIN MATERIA A LA PRESENTE SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR ENVÍO SU INFORME DEFINITIVO Y EN CASO DE QUE EN LA REVISIÓN ENCONTREMOS ALGUNAS OBSERVACIONES SE ATENDERÁN Y SE PROMOVERÁN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA LORENA CANO LÓPEZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8779/LXXIII DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6033/LXXIII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, LE FUE TURNADO EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE 6033/LXXII, SIGNADO POR LOS CIUDADANOS **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REFORMAR EL SISTEMA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LOS SUBSECRETARIOS DEL RAMO. ASIMISMO, SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE, EN FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2009, ESCRITO SIGNADO POR LOS MISMOS PROMOVENTES, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ES COMPLEMENTARIA A LA ANTERIOR. ANTECEDENTES.

I.- EXPEDIENTE 6033/LXXIII

LOS PROMOVENTES APUNTAN QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, LO MISMO QUE LOS PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA, NECESARIAMENTE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA Y DEMOSTRAR UN PERFIL DE CONOCIMIENTOS AMPLIOS SOBRE LA MATERIA EDUCATIVA Y SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. POR ELLO, SE PRONUNCIAN EN EL SENTIDO DE QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS SUBSECRETARIOS DE LA PROPIA DEPENDENCIA, DEBERÁN SER PREVIAMENTE EVALUADOS POR UN ORGANISMO IMPARCIAL,

INDEPENDIENTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; ES DECIR QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO SOMETA SU PROPUESTA PARA NOMBRAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y SUBSECRETARIOS DEL MISMO RAMO, A UN ORGANISMO INDEPENDIENTE FORMADO POR CIUDADANOS. EN FORMA ESPECÍFICA PROPONEN QUE LA EVALUACIÓN DE DICHOS CARGOS SEAN REALIZADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. DICHO CONSEJO SE CONCEPTUALIZA COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA, ORIENTACIÓN, APOYO E INFORMACIÓN, DONDE ESTÁN REPRESENTADOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO MAESTROS, AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES, LO MISMO QUE SECTORES SOCIALES DE LA ENTIDAD ESPECIALMENTE INTERESADOS EN LA EDUCACIÓN. ACLARAN QUE DICHO CONSEJO FUE CREADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE ABRIL DE 2004 EN CUMPLIMIENTO AL “ACUERDO NO. 280, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES A QUE SE AJUSTARÁN LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN”, EMITIDO POR EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MIGUEL LIMÓN ROJAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 21 DE JULIO DE 2000.

II.- EXPEDIENTE 6033/LXXIII ANEXO

LOS PROMOVENTES DE LA MISMA MANERA, PROPONEN REFORMAR EL PÁRRAFO TERCERO Y ADICIONAR UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, PARA HACERLO CONGRUENTE CON SU PROPUESTA DE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS AL MISMO ORDENAMIENTO. DICHA ADICIÓN CONSISTE EN QUE, SI DESPUÉS DE PRESENTADAS DOS PROPUESTAS DEL GOBERNADOR, LAS EVALUACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, NO SEAN APROBATORIAS, SE DEJE EN LIBERTAD AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA HACER LAS DESIGNACIONES DIRECTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CORRESPONDAN A LAS PERSONAS RECHAZADAS POR EL CONSEJO.

CONSIDERACIONES. LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SON COMPETENTES PARA DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS INCISO M) DE LA FRACCIÓN I Y

EL INCISO Ñ) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO CUAL SE FORMULA EL PRESENTE DICTAMEN. ES MUY LOABLE LA INQUIETUD DE FORTALECER A LOS ÓRGANOS CIUDADANOS QUE COADYUVAN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, COMO LO SON LOS ORGANISMOS CONSULTIVOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS. EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TANTO ESTATAL, COMO MUNICIPAL, DICHS ORGANISMOS HAN CONTRIBUIDO CON SUS APORTACIONES Y SU VISIÓN CIUDADANA A MEJORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y A ESTABLECERSE COMO VEHÍCULOS MORALMENTE ACREDITADOS DE LA VISIÓN E INTERÉS CIUDADANO, EN LAS FUNCIONES QUE LES TOCA ASUMIR. EN FORMA ESPECÍFICA, DESDE 1993, SE ESTABLECIERON EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, EN LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, COMO COADYUVANTES ACTIVOS EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS, A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO. SIN EMBARGO, POR DEFINICIÓN DE LA PROPIA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESTATAL, COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, SON AJENOS A LA PARTICIPACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN, COMO SE DEDUCE DEL CONTENIDO DE LA PROPIA LEY EN CITA, EN SU ARTÍCULO 69. ADEMÁS LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES ES AJENA AL CARÁCTER CONSULTIVO DEL QUE ESTA INVESTIDO EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, POR LO QUE NO ES PERTINENTE ATRIBUIR A DICHO CONSEJO PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS RESPECTIVOS SUBSECRETARIOS DEL RAMO. LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTABLECEN EN EL PRIMER CASO EL NOMBRAMIENTO POR EL CONGRESO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A PROPUESTA DEL EJECUTIVO; Y EN EL SEGUNDO, EL NOMBRAMIENTO DIRECTO POR EL GOBERNADOR DE LOS DEMÁS SECRETARIOS DEL EJECUTIVO. SISTEMA QUE EN TODO CASO, AL MODIFICARSE, Y PROPONER QUE OTROS SECRETARIOS DE DESPACHO DEL EJECUTIVO SEAN NOMBRADOS DE DIVERSA MANERA, CREEMOS QUE LO MÁS CONVENIENTE, ES QUE SE REALICE A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE OTRO PODER DEL ESTADO, COMO LO ES EL

LEGISLATIVO, SITUACIÓN QUE NO SE DA EN LA PRESENTE INICIATIVA, POR LO QUE ESTIMAMOS NO DEBE APROBARSE LA MISMA, POR LAS RAZONES ESGRIMIDAS CON ANTERIORIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** NO HA LUGAR A LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE **6033/LXXII Y ANEXO**, SUSCRITAS POR LOS ENTONCES DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, MEDIANTE LAS CUALES PROPONEN REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 26 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE MODIFICAR EL SISTEMA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y LOS SUBSECRETARIOS DEL RAMO, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE EL TEMA QUE, DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA PASADA LEGISLATURA QUE HICIERON ESTA INICIATIVA ES PARA QUE TAMBIÉN A LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EN SECRETARÍA TAMBIÉN PUEDAN SER EVALUADOS PORQUE ES VÁLIDO Y ES CORRECTO, PARA QUE LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN HOY POR HOY A LOS MAESTROS SE LES APLIQUE UN EXAMEN PARA PODER INGRESAR AL SISTEMA EDUCATIVO, ES UN EXAMEN DE OPOSICIÓN QUE ESTABLECE EL INE, QUE LA ÚLTIMA REFORMA DE EDUCACIÓN ASÍ LO

ESTABLECE. YO CREO QUE ESTA REFORMA EDUCATIVA TAMBIÉN DEBE DE AMPLIARSE PARA LOS FUNCIONARIOS DE SECRETARÍA, PARA QUE QUIEN COORDINE Y ESTABLEZCA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTA REFORMA EN LA SECRETARÍA TAMBIÉN PUEDA SER EVALUADO A TRAVÉS DE UN EXAMEN DE OPOSICIÓN Y ASÍ TODOS LOS QUE ESTÁN EN EDUCACIÓN PUEDAN SER APTOS, PUEDAN TENER LA CONDICIÓN DE PODER DIRIGIR, DE PODER TENER PROPIEDAD AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EL DÍA DE HOY HAY UNA MAESTRA, LA LICENCIADA JUANA AURORA QUE NO CREO QUE TENGA RESISTENCIA A UN EXAMEN DE OPOSICIÓN PORQUE ES MAESTRA NORMALISTA, SIN EMBARGO EL ÁREA EDUCATIVA HA TENIDO FUNCIONARIOS QUE EN OCASIONES SON POLÍTICOS MAS QUE ACADÉMICOS Y CREO QUE LA EDUCACIÓN NO PUEDE SER EN UN ÁREA POLÍTICA, TIENE QUE SER UN ÁREA SENSIBLE PORQUE ES LA ÚNICO MECANISMO PARA PODER LLEGAR Y LLEVAR A ESTE PAÍS A UN BUEN DESARROLLO. ENTONCES CREO QUE POR ESO ME SUBO EN CONTRA, PORQUE TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO TAMBIÉN DEBE SER SUJETO A UN EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA VER SI SON APTOS Y TIENE LA CALIDAD PARA PODER ESTAR AL FRENTE DE UNA SECRETARÍA TAN IMPORTANTE COMO ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE EN TURNO. HONORABLE ASAMBLEA, LOS PROMOVENTES SEÑALA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO Y LOS PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS DE DICHA DEPENDENCIA NECESARIAMENTE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA Y DEMOSTRAR UN PERFIL DE CONOCIMIENTO AMPLIO SOBRE LA MATERIA EDUCATIVA Y SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS POR ELLO SE PRONUNCIAN EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN SER PREVIAMENTE EVALUADOS POR UN ORGANISMO IMPARCIAL E INDEPENDIENTE, FORMADO POR CIUDADANOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SE ESTABLECEN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN EN LOS NIVELES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL COMO COADYUVANTES ACTIVOS EN LOS

PROCESO EDUCATIVOS A FIN DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN QUE IMPARTE EL ESTADO. EL ARTÍCULO 69 DE LA PROPIA LEY ESTABLECE: “*EN EL ÁMBITO ESTATAL LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SON AJENOS A LA PARTICIPACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR SECRETARIO DE EDUCACIÓN*”. ASÍ MISMO LA PROPUESTA ES AJENA EL CARÁCTER CONSULTIVO EN QUE ESTÁ ENVESTIDO EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN. POR LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO ESTABLECEN: “EN EL PRIMER CASO EL NOMBRAMIENTO POR EL CONGRESO DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO A PROPUESTA DEL EJECUTIVO Y EN EL SEGUNDO QUE ES DIRECTO POR EL GOBERNADOR DE LOS DEMÁS SECRETARIOS DEL EJECUTIVO EN BASE A QUE LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES ES AJENA AL CARÁCTER CONSULTIVO DEL QUE ESTÁ EMBESTIDO EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN POR LO QUE NO ES PERTINENTE ATRIBUIR A DICHO CONSEJO PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS RESPECTIVOS SUBSECRETARIOS DEL RAMO. LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTABLECEN EN EL PRIMER CASO EL NOMBRAMIENTO POR EL CONGRESO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO A PROPUESTA DEL EJECUTIVO Y EN EL SEGUNDO EL NOMBRAMIENTO DIRECTO POR EL GOBERNADOR COMO YA LO MENCIONE DE LOS DEMÁS SECRETARIOS DEL EJECUTIVO; LO ANTERIOR NO ES LOABLE DEBIDO YA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ESTIPULADO COMO LO MENCIONE Y ES FACULTAD DE EL PROPIO GOBERNADOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES. LOS PROMOVENTES DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA ESTIMAN PERTINENTE QUE PARA LLEVAR A CABO EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO SE HAGA NECESARIO EL

SER EVALUADO POR UN ÓRGANO QUE TENGA, O POR VARIOS ÓRGANOS QUE TENGAN UN CARÁCTER IMPARCIAL COMPUESTOS BÁSICAMENTE POR CIUDADANOS INDEPENDIENTES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, COMO LO SON EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN Y/O EL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; EL PRIMERO DE ELLOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO Y EL SEGUNDO, ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN EL ARTÍCULO 69. AQUÍ LO QUE VEMOS NOSOTROS ES QUE NOS PARECE SANA LA INTENCIÓN DE QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, O LA SECRETARIA, EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICAMENTE EN LAS ÁREAS ACADÉMICAS SEAN DESIGNADOS O MÍNIMAMENTE SEAN EVALUADOS DE MANERA PREVIA ANTES DE ASUMIR EL PUESTO POR ORGANISMOS CIUDADANOS Y QUE INCLUSO COMO SEÑALABA EL MAESTRO ACERTADAMENTE, INCLUSO, TAMBIÉN TENGAN SU EXAMEN DE OPOSICIÓN. EXAMEN DE OPOSICIÓN QUE VALUÉ LOS CONOCIMIENTOS, ASÍ TAL Y COMO SE EVALÚAN LOS MAESTROS DESDE LA PARTE BÁSICA. LA PARTE BÁSICA DONDE SE EVALÚAN LOS CONOCIMIENTOS EN MATEMÁTICAS Y EN LENGUAJE, PARA EMPEZAR. EL PROBLEMA ES QUE LOS ORGANISMOS QUE ELLOS PLANTEAN NO SON ORGANISMOS QUE TENGAN ESTAS FUNCIONES LA INTENCIÓN ES LOABLE, LA INTENCIÓN ES CORRECTA, PERO LA FORMA EN QUE SE DIRECCIONÓ LA INICIATIVA NO PERMITE QUE SE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN DENTRO DE LA LEY QUE SEA A FAVOR, POR ESA RAZÓN SE ESTÁ DANDO POR DESECHADA ESTA INICIATIVA. Y BUENO PUES CREO QUE VALE LA PENA QUE NOSOTROS QUE EN EL FUTURO LA RETOMEMOS LOS COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, NOSOTROS LA RETOMEMOS Y LA REPLANTEAMOS A ESTE CONGRESO, PORQUE CREEMOS QUE TAL VEZ NADIE VAYA A ESTAR EN DESACUERDO EN QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN TAMBIÉN TENGA SU EXAMEN DE OPOSICIÓN Y TAMBIÉN SEA EVALUADO POR ORGANISMOS CIUDADANOS QUE NOS PERMITAN DARLE EL VISTO BUENO A SUS CAPACIDADES, APTITUDES, HABILIDADES, COMPETENCIAS, ETCÉTERA. CREO QUE ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN EL TRANSCURSO DE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. APROVECHANDO EL PUNTO DE DICTÁMENES DE COMISIONES, LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE ATENDIENDO AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII EMPLACE DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE 8532 QUE CON FECHA DE 16 DE ENERO DE 2014 UN SERVIDOR PRESENTÓ ANTE ESTE CONGRESO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. SOLICITO MUY RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ATENDER LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ. A LA ORDEN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS (PRI, PAN, PRD Y PT) 1 VOTO EN CONTRA (DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6033/LXXIII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN**

GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE AYER DESPUÉS DE QUE ESTE CONGRESO APROBARA EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CONFORMARA LA COMISIÓN ESPECIAL MONTERREY VI QUE PERMITIERA DARLE SEGUIMIENTO AL MANDATO SENATORIAL, DE QUE TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA COMO EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ DIERAN A CONOCER LA INFORMACIÓN COMPLETA RESPECTO DEL PROYECTO MONTERREY VI, SOSPECHOSAMENTE A TRAVÉS DE UN LINK DE INTERNET, SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DAN A CONOCER UNA INFORMACIÓN LIMITADA, UNA INFORMACIÓN INCOMPLETA DE LO QUE ELLOS CREEN QUE ES LO QUE LA CIUDADANÍA, LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS, LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES HAN SOLICITADO PARA CONOCER LOS ALCANCES DE ESTE PROYECTO; Y DIGO SOSPECHOSAMENTE PORQUE EL DÍA DE HOY NOS VISITA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, Y ENTONCES PUES YA TIENEN DE ALGUNA MANERA EL TITULAR DEL EJECUTIVO CÓMO EXPLICAR Y JUSTIFICAR ANTE LA PRESENCIA DE PEÑA NIETO TODO LO QUE HA VENIDO TRATANDO DE ESCONDER DESDE HACE MUCHO TIEMPO. HA SIDO LA CIUDADANÍA, HAN SIDO LOS ORGANISMOS DE INTERÉS, LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA LOS QUE HAN VENIDO SEÑALANDO QUE ANTE LA FALTA DE INFORMACIÓN, ANTE LA FALTA DE QUERER COMPARTIR LOS ALCANCES DEL PROYECTO ESTAMOS ANTE LA VÍSPERA DE CONOCER Y DE VIVIR LAMENTABLEMENTE EL ENGAÑO DEL SIGLO, EL ENGAÑO DEL SIGLO AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PORQUE EMPEZAMOS CON UN PROYECTO QUE PARECÍA SER DE MÁS DE 17 MIL MILLONES, DESPUÉS SUBIÓ A UN PROYECTO DE MÁS DE 45 MIL MILLONES Y HOY A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAMOS CUENTA QUE EL PROYECTO PUEDE SUPERAR LOS 56 MIL MILLONES DE PESOS. TODAVÍA MAS, UN DÍA ANTES DE QUE EL TESORERO DEL ESTADO EL SECRETARIO DE FINANZAS RODOLFO GÓMEZ COMPARECIERA ANTE ESTE CONGRESO, TAMBIÉN MISTERIOSAMENTE SE DIO A CONOCER QUE YA VARIAS

SEMANAS ANTES SE HABÍA RESERVADO LA INFORMACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN HABÍA SIDO RESERVADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONSIDERAR QUE LA ATENDÍA LA RAZÓN JURÍDICA. LUEGO, ENTONCES DE SER EL ENGAÑO DEL SIGLO ESTE PROYECTO MONTERREY VI SE PUEDE CONVERTIR EN EL ROBO DEL SIGLO Y PRECISAMENTE QUE EL DÍA DE HOY ESTÁ LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO QUISIÉRAMOS RECORDARLE A LA COMUNIDAD QUE SI BIEN EL TREN LIGERO QUE VIAJARÍA DE QUERÉTARO A LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE COSTARÍA 51 MIL MILLONES FUE CANCELADO PRECISAMENTE, YA OTORGADA LA LICITACIÓN, YA OTORGADO EL FALLO PRECISAMENTE A UNA EMPRESA CUESTIONADA POR FALTA DE TRANSPARENCIA, POR SEÑALAMIENTO DE LA CIUDADANÍA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECIDIÓ CANCELARLO; HOY PRECISAMENTE ANTE TODOS LOS SEÑALAMIENTOS Y LAS EXIGENCIAS DEL SENADO Y A QUE CON LA PRUEBA DEL DÍA DE AYER NO VAN A DAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SINO LIMITADA, ENTONCES ESTA OBRA DE MÁS DE 56 MIL MILLONES CONSIDERO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ SIGUIENDO EL EJEMPLO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO DEBERÍA PEDIR CANCELARLA, PARA QUE NO SE CONVIERTA ESTE PROYECTO MONTERREY VI EN EL ROBO DEL SIGLO. CASUALMENTE TANTO EL TREN LIGERO DE QUERÉTARO A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO EL PROYECTO MONTERREY VI TIENEN UN FACTOR COMÚN, LA LICITACIÓN OTORGADA AL GRUPO IGA. POR ESO EL DÍA DE HOY COMPAÑEROS PRESENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTÁ POR CONFORMARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO MONTERREY VI CONVOQUE UN FRENTE AMPLIO CIUDADANO EN EL QUE SE INVITE A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGANISMOS EMPRESARIALES, ESPECIALISTAS, AMBIENTALISTAS, INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANOS EN GENERAL PARA LLEVAR A CABO MESAS DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS EN DONDE SE INVITE A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN A FIN DE DISCUTIR AMPLIAMENTE SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO MONTERREY VI, SUS CONSECUENCIAS FINANCIERAS Y AMBIENTALES, O EN SU CASO PLANTEAR ALTERNATIVAS VIALES, VIABLES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL AGUA A NUESTRO ESTADO EN LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANISMOS QUE NOS OCUPA A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE ADICIONAL A LA INFORMACIÓN QUE SE HA DADO A CONOCER EN EL PORTAL DE INTERNET DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CON RESPECTO AL PROYECTO MONTERREY VI SE AMPLIÉ LA MISMA CON LAS VERSIONES ÍNTEGRAS DE LOS ESTUDIOS Y CORRIDAS FINANCIERAS, VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO A FIRMAR CON LA EMPRESA GANADORA Y ESTUDIOS ALTERNATIVOS EN LOS QUE SE DÉ A CONOCER DE MANERA PORMENORIZADA LOS DETALLES DE LA MISMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN LA VISITA DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. LE PEDIMOS OBTIENAMENTE QUE SE VOTE ESTA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO EL DÍA DE HOY”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, NADA MAS PARA TRATAR DE SINTETIZAR, EL PUNTO DE ACUERDO ES: “*QUE DEN INFORMACIÓN DEL PROYECTO MONTERREY VI, Y PARA QUITAR EL TINTE POLÍTICO QUE SE INCLUYAN LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y ORGANISMOS INTERMEDIOS PARA TRANSPARENTAR ESE PROYECTO*”, ¿ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO A VOTAR?”.

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “ASÍ ES DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ, EN EL PRIMER PUNTO HABLÉ DE QUE SE CONVOQUE A UN FRENTE AMPLIO CIUDADANO EN EL QUE SE INVITE...”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO SU TIEMPO CONCLUYO, ME PERMITE, YA HABÍA TERMINADO EL TIEMPO, UNA DISCULPA. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO GALINDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS LEGISLADORES PARECE SER QUE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE A ALGUIEN LE CORRE LA PRISA PORQUE LAS GRANDES OBRAS DE NUEVO LEÓN NO LLEGUEN A BUEN FIN. Y QUIERO SINTETIZARLO DE ESTE MODO, MIREN COMPAÑEROS TODAS LAS ANALOGÍAS QUE SE HAN HECHO Y TODOS LOS INCREMENTOS FICTICIOS QUE VAN HACIENDO ESTÁN PERFECTAMENTE EXPLICADOS EN LA GLOSA, EN LA GLOSA TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CUESTIONAR DE MANERA SERIA, MADURA, RESPONSABLE, YO NO SÉ DE DÓNDE TIENE TANTA IMAGINACIÓN MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ DE QUE SALTA DE 14 A 17, DE 17 A 47 Y TERMINA EN 56 MIL MILLONES DE PESOS HASTA PARA DECIRLO ES DIFÍCIL, SIN EMBARGO NO LO FUNDAMENTA PORQUE NO HAY MANERA DE DEMOSTRAR SIQUIERA QUE SE ESTÉ CONSTITUYENDO DEUDA DE ESE PROYECTO, POR UNA SIMPLE RAZÓN, ESTÁ CUANTIFICADO EN 17 MIL MILLONES DE PESOS Y ESTÁ EXPLICADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA, NO POR EL DIRECTOR, RECORDEMOS QUE AGUA Y DRENAJE NO ES UNA EMPRESA PARTICULAR, ES UNA EMPRESA PÚBLICA Y DE SERVICIOS; ESTÁ EXPLICADO QUE EL RESTO SERÁ EL COSTO DE LA OPERACIÓN DE ESE RECURSO. SIN EMBARGO, YO NO VENGO, NO VENGO A PONER AQUÍ EN TELA DE DUDA LO QUE YA LE EXPUESTO SINO QUE ESTAMOS SUMADOS EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y PRUEBA DE ELLO QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL SENADO DE LA REPUBLICA YA APROBÓ QUE SE TRANSPARENTE. LE PEDIRÍA DIPUTADO PRESIDENTE SI LES CONMINA AL ORDEN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “CON GUSTO COMPAÑERO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLENO PONER ATENCIÓN Y GUARDAR RESPETO PARA EL ORADOR”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES MUY IMPORTANTE MANEJAR ESTAS COSAS CON RESPONSABILIDAD, CUANDO SE HABLA DE UNA MANERA CÍNICA, ¡EL ROBO DEL SIGLO! ¿PODEMOS DOCUMENTAR SERIAMENTE QUE ES UN ROBO?, ¿PODEMOS JUSTIFICAR ESOS INCREMENTOS QUE DICEN?, ¿TIENEN PRUEBAS QUE PUEDAN APORTAR EN UNA AUTORIDAD JUDICIAL?...”

A CADA CUESTIONAMIENTO DEL DIPUTADO ORADOR, ALGUNOS DIPUTADOS DESDE SU LUGAR RESPONDÍAN: ¡SÍ!

POR LO CUAL EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE. PERDÓNEME TANTITO DIPUTADO. PERMÍTAME UN MOMENTITO DIPUTADO. SOLICITO NUEVAMENTE A LOS COMPAÑEROS BRINDAR EL RESPETO QUE EXIGEN EN SU MOMENTO. GRACIAS”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS CÓMO ES POSIBLE QUE NO ESTEMOS PENSANDO EN QUÉ PUEDA OCURRIR DURANTE LOS PRÓXIMOS 20, 25, 30, 40 Y 50 AÑOS. CÓMO LIMITAR LA CAPACIDAD DE CRECIMIENTO DE ESTA GRAN CIUDAD, DE ESTA GRAN METRÓPOLI, SOLAMENTE POR UN INTERÉS MEZQUINO. YA ADMITIMOS LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI QUE VAMOS POR LA TRANSPARENCIA, YA ADMITIMOS QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN PLURAL, ¿QUÉ MÁS QUIEREN?, AHORA QUE SE CANCELEN LAS GRANDES OBRAS DE NUEVO LEÓN, QUE SE CANCELEN LAS OBRAS DEL METRO, QUE SE CANCELEN EL CUCHILLO, QUE SE CANCELE, ¡PERFECTO!, ESE ES EL NUEVO LEÓN QUE QUIEREN, QUE QUIEREN ALGUNOS. SIN EMBARGO, LES QUIERO DECIR QUE LA VOLUNTAD DE LA SOCIEDAD Y DE LOS LEGISLADORES DE MI PARTIDO Y OTROS HAREMOS UNA DEFENSA FÉRREA, CON LA TRANSPARENCIA EN LA MANO, CON LOS NÚMEROS EN LA MANO, NO QUIERAN SATANIZAR A UN DIRECTOR, SATANICEN EN TODO CASO AL CONSEJO DIRECTIVO DE AGUA Y DRENAJE, SATANICEN A LOS ÓRGANOS QUE

AUTORIZARON EL TÍTULO DE CONCESIÓN DE MONTERREY VI, RECUÉRDENLE Y REFRÉSQUENLE LA MEMORIA A SU EXPRESIDENTE Y A SU EX SECRETARIO DE LA SEMARNAT, QUIENES FUERON, QUIENES AUTORIZARON Y AHORA DICEN A ELLOS QUE LOS ENGAÑARON A LOS POBRECITOS, ¿NO TENÍAN EQUIPOS TÉCNICOS ACASO QUE LOS ORIENTARAN?, YO ESTOY Y ME MANIFIESTO EN CONTRA DEL POSICIONAMIENTO, NO DEL FONDO DEL ASUNTO. VAMOS POR LA TRANSPARENCIA COMPAÑEROS Y VAMOS, VAMOS A SUMARNOS A QUE TODA LA INFORMACIÓN HASTA CON MANZANITAS LES EXPLIQUEN QUE NO SE VA A DEPREDAR, QUE NO HAY TAL ECOCIDIO, QUE NO HAY TAL DAÑO AMBIENTAL Y QUE ESTA GRAN METRÓPOLI Y ESTA GRAN ENTIDAD REQUIERE LEGISLADORES QUE PENSEMOS A FUTURO, QUE PENSEMOS BENEFICIAR EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE ESTE ESTADO, O LES GUSTA QUE VIVAMOS COMO EN GUERRERO, QUE LAMENTABLEMENTE ES UNA SITUACIÓN QUE NOS DUELE A TODOS, USTEDES CREEN QUE ALLÁ PENSARON COMO AQUÍ ESTAMOS PENSANDO. ENTONCES COMPAÑEROS, YO SÉ QUE SE MOFAN PORQUE NO LES ALCANZA PARA EL DEBATE, PARA ARTICULAR UN DEBATE SERIO, RESPONSABLE. YO LOS INVITO A QUE REFLEXIONEMOS ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, NO LIMITEMOS EL CRECIMIENTO DE NUESTRA GRAN METRÓPOLI Y DE NUESTRA GRAN ENTIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ASÍ ES, VOLVEMOS AL CUENTO DE NUNCA ACABAR, AL TALÓN DE AQUILES DE ESTE GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE LLAMA Y QUE TIENE UNA PALABRA MUY SIMPLE: TRANSPARENCIA. POR SUPUESTO QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS OBRAS BIEN HECHAS, TRANSPARENTES, POR SUPUESTO QUE ESTUVIMOS EN LA GLOSA DEL INFORME CUANDO ESTUVO EL TESORERO Y MEDIO EXPLICÓ LA SITUACIÓN DE PORQUÉ HABÍA AUMENTADO EL COSTO TOTAL, CLARO QUE EL MISMO DIJO QUE HABÍA AUMENTADO EL COSTO TOTAL Y TENÍAN UN PROMEDIO DE 47 MIL MILLONES EN ESE ENTONCES, HOY A UNOS DÍAS VUELVEN A FALLAR LAS CUENTAS AL TESORERO Y HOY SE HABLA DE 56 MIL MILLONES. AHORA, HABLANDO DEL TEMA DE TRANSPARENCIA ¿POR QUÉ HABIENDO AQUÍ TANTAS Y TAN BUENAS CONSTRUCTORAS VIENE LA CONSTRUCTORA FAVORITA DEL SEÑOR PRESIDENTE PEÑA NIETO?, QUE ESTUVO

INVOLUCRADA EN MILLONES DE OBRAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTUVO INVOLUCRADA EN LA VENTA DE LA FAMOSA CASA BLANCA Y QUE ESTUVO INVOLUCRADA EN EL FALLIDO PROYECTO DE TREN LIGERO DEL DF A QUERÉTARO. EL TEMA SEÑORES ES SER TRANSPARENTES, EL TEMA SEÑORES ES INFORMARLE A LA SOCIEDAD Y NO HACERLO POLÍTICO EFECTIVAMENTE, PORQUE AHÍ ESTÁN ORGANIZACIONES CIVILES EXIGIÉNDOLE INFORMACIÓN, ASOCIACIONES CIVILES AMBIENTALISTAS QUE QUIEREN QUE SE TRANSPARENTE SI ES EL GRAN PROYECTO, LA GRAN OBRA ¿POR QUÉ NO ABRIRLO?, ¿POR QUÉ CREAR SOSPECHOSÍSIMOS? AQUÍ EL PROBLEMA NO ES INSISTO, DETENER EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN, ES LA TRANSPARENCIA. YO LES INVITO A LOS COMPAÑEROS DE LAS OTRAS BANCADAS A QUE VOTEMOS A FAVOR NO DE LA GRAN OBRA, NO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE LO TRAE UN COMPAÑERO DEL PAN, QUE VOTEMOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE NOS ESTÁN EXIGIENDO TRANSPARENCIA EN ESTE PROYECTO, POR ESO EL PUNTO DE ACUERDO INVITA A LA SOCIEDAD A PARTICIPAR, A LOS AMBIENTALISTAS, A LOS FINANCIEROS TAMBIÉN, PORQUE SI SE VA A CONTRATAR DEUDA POR SUPUESTO, Y POR QUÉ NO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TAMBIÉN, ESO ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. DESPOLITICEMOS ESTO INVOLUCREMOS A LA SOCIEDAD QUE NOS EXIGE TRANSPARENCIA, INSISTO, EL TEMA NO ES MONTERREY VI O LA GRAN OBRA, SI NO LA MANERA EN QUE SE ESTÁ REALIZANDO Y LOS CAMBIOS QUE HAN HECHO, PEDIMOS NADA MÁS TRANSPARENCIA INVOLUCRAR A LOS VERDADERAMENTE EXPERTOS NO A LOS POLÍTICOS, A LA SOCIEDAD, A LAS ONGs, QUE SE HAN INVOLUCRADO EN ESTE TEMA Y QUE NOS HAN VENIDO A PEDIR A NOSOTROS QUE EXIJAMOS ESO, QUE LOS INVOLUCREMOS Y POR ESO ES EL PUNTO DE ACUERDO, INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL, A LOS QUE SABEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO VENGO A HABLAR EN CONTRA PORQUE SE ME HACE INOPORTUNO LA PROPUESTA. YO CON EL FONDO COINCIDO EN QUE ESTE CONGRESO Y LA CIUDADANÍA DEBEN TENER LA INFORMACIÓN Y DEBEMOS ANALIZAR SOBRE TODO PORQUE ES UNA OBRA QUE VA A IMPLICAR UNA GRAN INVERSIÓN PARA EL ESTADO, PERO AYER EN ESTA MISMA TRIBUNA Y POR

DECISIÓN DE ESTE CONGRESO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO UNA PROPUESTA PARA CONSTITUIR PRECISAMENTE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO Y ESTÁ PLANTEADA MÁS O MENOS EN EL MISMO SENTIDO QUE SE ACORDÓ EN EL SENADO, QUE HAYA ESTE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y YO CREO QUE DEBEMOS TOMAR LA DECISIÓN PRIMERO DE CONSTITUIR ESA COMISIÓN Y YA EN EL SENO DE LA COMISIÓN IR DECIDIENDO SI SE PIDE CITAS CON LOS FUNCIONARIOS Y QUE SI CON LA INFORMACIÓN QUE LLEGÓ ES SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES O PLANTEAR A ESTE PLENO POSICIONAMIENTOS. A MÍ SE ME HACE MUY IRRESPONSABLE ASÍ HACER UN POSICIONAMIENTO AHORITA QUE NI SIQUIERA FUE TURNADO A UNA COMISIÓN, QUE NO HA HABIDO UN ANÁLISIS, QUE NO HA HABIDO UN CONSENSO Y EN ESE SENTIDO YO LE PEDIRÍA AL COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ QUE RETIRE LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE, PARA EFECTO DE QUE MAÑANA SE ANALICE LA DECISIÓN DE FORMAR LA COMISIÓN Y YA UNA VEZ ANALIZADA TENIENDO ESTA COMISIÓN PUES PODRÁ VER LOS PLANTEAMIENTOS EN ESTE PLENO QUE SE DECIDAN, PERO AHORITA TENEMOS ESTAMOS DECIDIENDO SI APENAS HACEMOS UNA COMISIÓN PARA ANALIZAR Y YA ESTAMOS PLANTEANDO AQUÍ RESOLUTIVOS, ME PARECE QUE ES POCO SERIO. Y SI SÉ QUE TIENE QUE VER CON EL CALOR DE LA VISITA HOY DEL PRESIDENTE, LOS POSICIONAMIENTOS QUE SE DAN UN PARTIDO U OTRO, PERO POR ENCIMA DE ESA POSICIONAMIENTO AL QUE TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS TAMBIÉN TENEMOS QUE SER RESPONSABLES Y YO EN ESE SENTIDO PEDIRÍA QUE SE RETIRE LA PROPUESTA PARA QUE SEA ANALIZADA EN EL SENO DE LA COMISIÓN UNA VEZ QUE SE FORME, SI SE DECIDE FORMAR EL DÍA DE MAÑANA QUE ESTA TURNADA PARA LA COCRI ANALIZAR ESTE TEMA, EN ESE SENTIDO HAGO EL POSICIONAMIENTO PERSONAL DE QUE CREO QUE AHORITA VOTAR RESOLUCIONES PARCIALES PUES LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN YA LA ACORDÓ EL SENADO. ENTONCES, NO ESTAMOS BLOQUEANDO NADA, YO PEDIRÍA EN ESE SENTIDO QUE SE RECONSIDERARA EL DIPUTADO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI DIPUTADO LUIS DAVID, ATENDIENDO AL COMENTARIO QUE ESTÁ HACIENDO RESPECTO A LA PROPUESTA, NOSOTROS COINCIDIRÍAMOS EN QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ NO SE RESUELVA AHORITA, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE AHÍ SE RESUELVA”.

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: “MUY BIEN. PUES YO EN ESE SENTIDO ESTARÍA DE ACUERDO, PORQUE ALLÁ EN LA COCRI SE TOMARÁ LA DECISIÓN SI SE CREA ESTA COMISIÓN, PUES SE LE ENVÍA ESTE ESCRITO PARA QUE SEA UNO DE SUS PRIMEROS TRABAJOS Y ASÍ YA EMPEZAR CON FUERZA EL TRABAJO Y EL ANÁLISIS QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ESTAMOS, YO ESE ES MI POSICIONAMIENTO Y ES EL QUE VENGO HACER Y AGRADEZCO QUE EL DIPUTADO JUAN CARLOS HAYA HECHO ESE PRONUNCIAMIENTO Y PUES DEJO LA TRIBUNA POR SI ALGUIEN QUIERE AGREGAR ALGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTRO COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ, REALMENTE ES NECESARIO PONER ORDEN AHÍ AL TEMA DE ESTA CONSTRUCCIÓN, DE ESTE ACUEDUCTO, PRIMERAMENTE PORQUE ES UNA OBRA QUE ACTUALMENTE NO SE NECESITA, ES RIDÍCULO ¿VERDAD?, VIENDO LA SITUACIÓN FINANCIERA POR LA QUE PASA NUESTRO ESTADO, ENDEUDARLO MÁS CON UNA OBRA QUE NO ES NECESARIA; REALMENTE EXISTEN OTRAS MANERAS DE PODER TRAER AGUA A NUESTRA CIUDAD DONDE NOS CUESTE MUCHO MENOS, COMO ES EL CASO DE TRAER EL AGUA DE LA PRESA EL CUCHILLO DONDE ORIGINALMENTE SE HABÍA MANEJADO QUE IBAN A TRAER DOS TUBERÍAS DE AGUA, ACTUALMENTE NADA MAS TENEMOS UNA PROBABLEMENTE ESO EVITARÍA EL GASTO INNECESARIO DE ESTA OBRA QUE A FINAL DE CUENTAS NOS VA A ENDEUDAR A TODOS LOS NUEVOLEONESES. REALMENTE NO ESTAMOS EN CONTRA EN CIERTA FORMA DE QUE SE TRAIGA EL

VITAL LÍQUIDO QUE ES NECESARIO, PERO REALMENTE NO CON RECURSOS QUE LE ENCUESTEN Y EMPEÑEMOS EL FUTURO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESTA OBRA DEBERÍA DE SER FINANCIADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, REALMENTE HA HABIDO OTRAS ADMINISTRACIONES EN DONDE EN TIEMPOS DE DON ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, RECUERDO QUE SE CREÓ LA PRESA EL CUCHILLO, CERRO PRIETO, FUE LA PRESA CERRO PRIETO Y LA PRESA FUE CONSTRUIDA TOTALMENTE CON RECURSOS FEDERALES...

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE MENCIONA AL ORADOR QUE EL TIEMPO PARA SU EXPOSICIÓN SE AGOTÓ.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ: “ENTONCES, YA SERÉ BREVE. ENTONCES POR ESA SITUACIÓN NO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO, APOYAMOS EL PUNTO DE ACUERDO Y OBVIAMENTE ADEMÁS DE TODO PUES NO HA SIDO APROBADO POR MEDIO DEL CONGRESO DEL ESTADO ESE PRESUPUESTO PARA QUE EN DADO CASO SE DESTINE A ESOS FINES. ES CUANTO PRESIDENCIA GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTAMOS PRESENCIANDO EL MISMO CASO DEL DÍA DE AYER, VIENEN AQUÍ A DAR SENTENCIAS ABSOLUTORIAS Y DEFINICIONES CONCRETAS, CUANDO EL DÍA DE AYER, PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER, PRECISAMENTE HUBO UNA PROPUESTA PARA HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL, YO ESTOY DE ACUERDO EN ESO, Y ESTOY DE ACUERDO EN LA TRANSPARENCIA, Y ESTOY DE ACUERDO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE PRECISAMENTE LA PROPUESTA DE HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL, QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA PARA TENER ESA INFORMACIÓN, PARA PODER TENER UN DEBATE CON NÚMEROS, NO NADA MÁS CON NÚMEROS TOTALES EN CUESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA OBRA, SINO PODER TENER LOS ELEMENTOS PARA PODER EMITIR UNA OPINIÓN. YO ESCUCHO QUE DICEN “*QUE SI EL ROBO DEL SIGLO, Y QUE SI TANTO DINERO Y QUE SI SE VA A EMPEÑAR EL DINERO DE LOS NUEVOLEONESES*”, CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES EN LOS TEMAS QUE A NOSOTROS NOS COMPETEN Y LO

ÚNICO QUE YO QUIERO TRANSMITIRLE A MIS COMPAÑEROS ES QUE PODAMOS TENER ESA OPORTUNIDAD SI ESTA COMISIÓN ESPECIAL VA A ESTAR CONFIGURADA POR DIPUTADOS DE DIFERENTES PARTIDOS QUE ESTAMOS AQUÍ CONGREGADOS EN ESTE CONGRESO, PUES EFECTIVAMENTE ES CON EL ESPÍRITU DE TENER ESA INFORMACIÓN, HOY SE PIDE OTRO PUNTO DE ACUERDO, OTRO EXHORTO EN ARAS A LA TRANSPARENCIA ESTOY DE ACUERDO EN ESO, ESTOY DE ACUERDO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE NO SE LLEVE EL SEGUIMIENTO ADECUADO Y POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA. EL DÍA DE AYER ERA ALGO SIMILAR, EL DÍA DE AYER ERA VENIR Y DARLE UN CALIFICATIVO A ALGO QUE TODAVÍA NI SIQUIERA LLEGA A ESTUDIO DE ESTE CONGRESO, POR ESO DECÍA NOS ESTAMOS COMIENDO EL LONCHE ANTES DEL RECREO, ANTES DE PONER A DISCUSIÓN CUALQUIER TEMA SIN LA INFORMACIÓN ESTAMOS TENIENDO YA UNA RESOLUCIÓN, O UNA SENTENCIA ANTICIPADA, ENTONCES ESO ES EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO, POR ESO HAGO USO DE LA TRIBUNA EN CONTRA. Y COINCIDO EN QUE SE TIENE QUE AGREGAR A LAS TAREAS Y TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE VA A FORMAR, QUE EL DÍA DE AYER SE VOTÓ Y DE ESTA MANERA PODER VER AHORA SI CON PUNTOS Y COMAS QUE ES LO QUE CONVIENE Y TENER UN POSICIONAMIENTO TANTO COMO GRUPO LEGISLATIVO, COMO CONGRESO DEL ESTADO POR ELLO HAGO USO DE LA TRIBUNA PORQUE CREO QUE NOS ANTICIPAMOS, PORQUE CREO QUE ES CONTRADICTORIO LO QUE EL DÍA DE AYER SE PROBÓ Y PORQUE CREO QUE EL ESPÍRITU DE HACER UNA COMISIÓN ESPECIAL ES PRECISAMENTE TENER ESOS ELEMENTOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES LOS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA, ESPECIALMENTE EL ÚLTIMO, LA PROPUESTA QUE VENIMOS A HACER AQUÍ A ESTA TRIBUNA NO ES CONTRADICTORIA QUIZÁS EN SU ESCUELA LE ENSEÑARON OTRO SIGNIFICADO DE LO QUE ES CONTRADICTORIO, PERO FÍJESE SI TUVIERAN OPORTUNIDAD DE DARLE LECTURA EN SUS TIEMPOS LIBRES...NO SI HUBIERA SIDO ALUMNO DE CHABELO HUBIERA SIDO BIEN CUERDA...MIREN, NO SABEMOS POR DÓNDE ABORDAR ANTE LA LISTA INNUMERABLE DE

ERRORES Y QUE DE VERAS NO HAYAN NI ENCUENTRAN LA FORMA CORRECTA DE DEFENDER UN PROYECTO. FÍJENSE, LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICAS, PUBLICO PRIVADAS, LA LEY FEDERAL EN SU ARTÍCULO 13 DICE CLARAMENTE QUE PARA REALIZAR PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADAS SE REQUIERE EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y TIENE MÁS DE DIEZ FRACCIONES, UNA DE ELLAS LA NOVENA DICE, TOME NOTA DIPUTADO PARA QUE LUEGO NO DIGA QUE ES CONTRADICTORIO, “*LA INFORMACIÓN ANTERIOR DEBERÁ SER PUBLICA EN INTERNET Y SER PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*”. SIN EMBARGO, COMO EL EJECUTIVO FEDERAL FALLÓ, EL SENADO DE LA REPÚBLICA LO EXHORTÓ A QUE ENTREGARA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LLAMADO COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, NADA MAS; DESPUÉS, SI TUVIERA OPORTUNIDAD DE ENTRAR A LAS PÁGINAS DE INTERNET DE SU GOBIERNO, DEL GOBIERNO ESTATAL, EN LAS PÁGINAS DE INTERNET VIENEN UNAS PRESENTACIONES DEL PROYECTO, DONDE HABLA POR EJEMPLO PARA HABLAR DE LA POSIBLE INVIABILIDAD, HABLA DE QUE: “*DERIVADOS DE LOS ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA PRECISAMENTE DEL RECURSO HÍDRICO DEL PÁNUCO SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENCIA DE SOLIDOS DISUELTOS SULFATO Y DUREZA HARÍAN QUE EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN SE ELEVARE EN COSTO YA QUE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY NO ESTÁN DISEÑADAS PARA TRATAR AGUAS CON ESA CALIDAD*”. POR ESO ES QUE EL PROCESO VA A SALIR TAN CARO. FÍJENSE, EN TIEMPOS DEL PRESIDENTE CALDERÓN EL FONADIN, FONDO NACIONAL PARA INFRAESTRUCTURA, PENSABA OTORGARLE 7108 MILLONES DE APOYO A NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO EL ACTUAL GOBIERNO SOLAMENTE LE ESTÁ CONSIDERANDO UN APOYO DE 3078 MILLONES, MENOS DE LA MITAD, Y ENTONCES EL PROYECTO DE 14, 477 MILLONES SE VA CERCA DE 17 MIL, PERO EN SU INFORMACIÓN QUE HICIERON PÚBLICA AYER, HABLA DE QUE LOS GASTOS ESTIMADOS DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN SERÍAN DEL ORDEN DE 38,479 MILLONES ¿POR QUÉ RAZÓN?, PRECISAMENTE PORQUE POTABILIZAR EL AGUA DEL PÁNUCO ES MÁS CARO DE LO QUE NOS CUESTA AQUÍ, PERO TODAVÍA HAY MÁS, EN LOS ESTUDIOS QUE HACEN SOBRE LA COMPOSICIÓN BIOLÓGICA DEL AGUA, EL AGUA DE CERRO PRIETO, EL AGUA DEL CUCHILLO NO TIENE REPORTES DE COLIFORMES FECALES, SIN EMBARGO LA DEL PÁNUCO TIENE EL INFORME DE QUE SON DETECTABLES, PRECISAMENTE POR ESO Y SUBIMOS CON

ESTA INFORMACIÓN PARA TERMINARLOS DE CONVENCER QUE ES IMPORTANTE ANALIZAR ESTE PROYECTO, PERO TAMBIÉN QUEREMOS DESPOLITIZARLO Y HACERLO CIUDADANO, QUE VENGAN LOS ESPECIALISTAS, LOS ACADÉMICOS, LOS EMPRESARIOS, PARA QUE ESTÉN BIEN CONVENCIDOS DE QUE EL PROYECTO FUNCIONA, O QUE FUNCIONA, PERO DE OTRA MANERA. Y AFORTUNADAMENTE EL DIPUTADO LUIS DAVID SUBE Y HACE UNA PROPUESTA DONDE CREO QUE PUEDE SER MUCHO MUY VIABLE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS – *FUE ACEPTADA* –

C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA: “SÍ. NADA MAS TERMINO DE ECHARLE FLORES A MI COMPAÑERO DIPUTADO LUIS DAVID QUE GRACIAS A SU PROPUESTA LE VEMOS MUCHA VIABILIDAD A QUE ESTE PROYECTO DE MANERA URGENTE SE PUEDA RESOLVER EL DÍA DE MAÑANA, AHORA SI CON MUCHO GUSTO DIPUTADO”.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN CARLOS EN MI PARTICIPACIÓN EN TRIBUNA DIJE QUE ESTÁBAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, SIN EMBARGO, USTED MENCIONA YA ALGUNOS ASPECTOS TÉCNICOS QUE ADMITE QUE NO CONOCE, PERO YO CREO QUE SI CONOCE QUE ES LA OZONIFICACIÓN, LOS FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO, DONDE A CUALQUIER AGUA INCLUSIVE AL AGUA SALADA, EN DUBÁI, EN OTROS PAÍSES SE LE QUITAN TODAS LAS IMPUREZAS, ENTONCES, POR QUÉ CUESTIONAR ALGO QUE YA ESTAMOS DE ACUERDO. MI PREGUNTA ES PARA QUE CONTAMINAR EN EL DEBATE LO QUE USTED DICE QUE ESTÁ CONTAMINADA EL AGUA, PARA ESO SON LOS PROCESOS DE PURIFICACIÓN Y PARA ESO ES LA TECNOLOGÍA, QUE ME EXTRAÑA QUE USTED NO CONOZCA”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA EXPRESÓ: “SI MIREN EL ASUNTO NO ES QUE YO VINE A DECIR, O LOS CIUDADANOS DENUNCIARON O ALGÚN ACADÉMICO QUE ESTUVO LEYENDO TODAS LAS NOCHES DE LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS LLEGO A LA CONCLUSIÓN ¡NO!, SOLAMENTE LES VENGO A INFORMAR QUE SI TUVIERAN TIEMPO DE METERSE A LA PÁGINA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CONSULTARAN LOS ANEXOS, EL PROPIO GOBIERNO DA A PUBLICAR ESTA INFORMACIÓN, ESTA INFORMACIÓN ES PUBLICA, NO ES DE UN SERVIDOR POR ESO LO DOY A CONOCER PARA TERMINAR DE CONVENCER AL RESTO DE MIS COMPAÑEROS DE LA IMPORTANCIA DE QUE ESTO SE LLEVE A PROFUNDIDAD DESPOLITIZÁNDOLO CON LA PRESENCIA DE ORGANISMOS CIUDADANOS, EMPRESARIALES, ACADÉMICOS Y QUE DE ESA MANERA PODAMOS EVITAR A TODA COSTA EL ENGAÑO DEL SIGLO”.

AL NO HABER MAS ORADORES EN ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. CARLOS BARONA MORALES, EL CUAL CEDIÓ SU TURNO AL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “**JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO**

DE LA REPUBLICA PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ, SE COMPROMETE Y APRUEBA ANALIZAR Y DISCUTIR, LAS 10 MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL JUEVES 27 NOVIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR Y REFORMAR DE MANERA TRASCENDENTAL, LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS MEDIDAS ANTES MENCIONADAS, IMPLICAN UNA ESTRATEGIA DE FONDO, ORIENTADA A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO, FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS Y EVITAR QUE SE VUELVA A REPRODUCIR EL DETERIORO SOCIAL EN EL QUE SE PRESENTAN CONFLICTOS COMO LOS DE GUERRERO, EN PARTICULAR IGUALA Y AYOTZINAPA. EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NO SE LIMITA AL “DECÁLOGO POR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO”. TAMBIÉN, DEBEMOS DESTACARLO, ES SU PROPUESTA PARA IMPULSAR TRES ZONAS ESPECIALES DE DESARROLLO ECONÓMICO, LOCALIZADAS DONDE SE EXPRESAN CON MAYOR PROFUNDIDAD, LAS CONTRADICCIONES Y LAS DESIGUALDADES DEL DESARROLLO MEXICANO. SE TRATA DE TRES ESTADOS: GUERRERO, OAXACA Y CHIAPAS, DONDE SE CONCENTRA LA MARGINACIÓN, LA POBREZA Y EL ESCASO CRECIMIENTO ECONÓMICO. CONDICIONES QUE REFLEJAN NÍTIDAMENTE, UN MÉXICO DE DOS VELOCIDADES: EL DESARROLLO DEL NORTE -VINCULADO A LA GLOBALIZACIÓN- Y EL MÉXICO DEL SURESTE, AGOBIADO POR EL ATRASO ECONÓMICO Y SOCIAL. EL ANUNCIO QUE CONTEMPLA UN TOTAL DE 20 ACCIONES, DEMUESTRA SIN DUDA ALGUNA, VALENTÍA PARA RECONOCER LAS CONTRADICCIONES SOCIALES EN EL PAÍS; VALENTÍA PARA RECONOCER EL GRADO DE AVANCE Y PROFUNDIDAD DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA SOCIEDAD Y EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; VALENTÍA PARA RECONOCER LA DEBILIDAD DE ALGUNAS INSTITUCIONES DEL ESTADO MEXICANO Y VALENTÍA PARA ASUMIR EL RECLAMO DE “AYOTZINAPA SOMOS TODOS” POR PARTE DE LA SOCIEDAD. PERO IMPLICA TAMBIÉN AUDACIA, PARA PROPONER MEDIDAS QUE PROPICIEN UNA PROFUNDA MODIFICACIÓN, RESPECTO DE LAS RELACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. UN DECÁLOGO QUE ESTAMOS CIERTOS, PROFUNDIZARÁ LA

PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE NUESTRO PARADIGMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO MEXICANO Y RATIFICADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA. DESDE NUESTRA ÓPTICA, EL SEÑOR PRESIDENTE DEMOSTRÓ AUDACIA PARA PROPONER UNA SERIE DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y CON EL INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD. ELLO, EN RAZÓN DE QUE ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE SE PROPONEN, HAN SIDO PLANTEADAS POR DISTINTOS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL. POR EJEMPLO: LAS ASOCIACIONES DE VÍCTIMAS O DISTINTAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD DEL PAÍS. CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS- Y NUEVA ALIANZA ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN PARA ELLO- CONTRIBUIR A LA MODIFICACIÓN AL MARCO JURÍDICO QUE IMPLICAN LAS MEDIDAS URGENTES QUE PROPONE EL SEÑOR PRESIDENTE, SE DISCUTAN A PROFUNDIDAD EN ESTE CONGRESO. NOS PRONUNCIAMOS SIN CORTAPISAS, EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUERZAS POLÍTICAS IDENTIFIQUEN RÁPIDAMENTE LAS COINCIDENCIAS, AUNQUE ÉSTAS TENGAN MUCHOS MATICES. SE REQUIERE DE UN AMPLIO FRENTE POLÍTICO PARA HACER EFECTIVAS LAS MEDIDAS URGENTES QUE REQUIERE EL PAÍS, PARA IMPULSAR LAS TRANSFORMACIONES QUE CONTRIBUYAN A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. ES UN TEMA DE TAL GRAVEDAD PARA LA REPÚBLICA NO PODEMOS DETENERNOS EN POSTURAS PARTIDISTAS. HACERLO SERÍA CONTRARIO AL INTERÉS DE LA NACIÓN, ES DECIR, DE TODOS LOS MEXICANOS. EN NUEVO LEÓN, LA PROPUESTA PRESIDENCIAL DEL MANDO ÚNICO, AVANZA, YA QUE EXISTEN CONVENIOS CON 48 MUNICIPIOS, ASÍ COMO ESTE EJEMPLO, NOS PARECE PERFECTAMENTE VIABLE, BUSCAR EL “COMO SI”, PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE COMPETEN A NUESTRO ESTADO RESPECTO A LAS PLANTEADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEMOS DAR PRIORIDAD A LA URGENCIA Y AL RECLAMO SOCIAL PARA ACABAR CON LA IMPUNIDAD; ESTABLECER EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, REORGANIZAR LAS CORPORACIONES MUNICIPALES DE POLICÍA; CREAR EL MANDO ÚNICO Y MODIFICAR LO QUE SEA NECESARIO, COMO LO PROPUSO EL PRESIDENTE PEÑA NIETO. NOS QUEDA CLARO, QUE LAS 10 MEDIDAS ANTES MENCIONADAS, NO SERÁN LAS ÚNICAS Y

QUE LE SEGUIRÁN OTRAS DE LA MISMA MAGNITUD, TENDIENTES A ELIMINAR CUALQUIER OBSTÁCULO QUE SE INTERPONGA AL PROGRESO DE MÉXICO, CON OPORTUNIDADES PARA TODOS. EL DÍA DE AYER, EL PRIMER MANDATARIO DEL PAÍS, REMITIÓ AL CONGRESO FEDERAL, UNA INICIATIVA POR LA SE REFORMAN EL 9º PÁRRAFO Y SUS INCISOS A) Y E), DEL ARTÍCULO 21; LAS FRACCIONES XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 73; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 104; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 105; EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN III, Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 115; EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 116; EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 123; Y SE ADICIONAN LOS INCISOS F) Y G) AL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 21; Y EL PÁRRAFO SEXTO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 115, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. TODOS LOS PARTIDOS DEBEMOS, CORRESPONSABLEMENTE, FACILITAR QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBE A LA BREVEDAD, ESTAS MEDIDAS Y COMO PARTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE, EL CONGRESO DEL ESTADO, PRONUNCIARSE FAVORABLEMENTE AL RESPECTO, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS PROFUNDO DE LAS MISMAS. NINGÚN PARTIDO POLÍTICO TIENE DERECHO A ESCATIMARLE JUSTICIA A LA SOCIEDAD. NO TENEMOS NINGÚN DERECHO A LASTIMAR A LA CIUDADANÍA, SI ENREDAMOS LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA ANTES MENCIONADAS, QUE POR SUPUESTO DEBERÁ SER ANALIZADA Y DISCUTIDA EN LA SOBERANÍA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. CONSCIENTES DEL RECLAMO CIUDADANO Y DESDE LA PERSPECTIVA DE LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEL EJECUTIVO; TAMBIÉN, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO DE NINGUNA MANERA, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA AGENDA INDIVIDUAL, PARTIDISTA O DE INTERESES QUE PUEDAN SER AFECTADOS. EN ESTE CONTEXTO POR LO QUE RESPECTA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PROPONEMOS QUE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEAN ANALIZADAS Y EVALUADAS POR LA LEGISLATURA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ, SE COMPROMETE Y APRUEBA ANALIZAR Y DISCUTIR, LAS 10 MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR Y REFORMAR DE MANERA TRASCENDENTAL LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y ENTREGO ESTE PUNTO DE ACUERDO CON LA RUBRICA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS JUAN ANTONIO Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. GRACIAS”.

ENSEGUIDA DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SOLICITÓ DAR NUEVAMENTE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA A LA PETICIÓN.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: *“PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ, SE COMPROMETE Y APRUEBA ANALIZAR Y DISCUTIR, LAS 10 MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR Y REFORMAR DE MANERA TRASCENDENTAL LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTE. EL TEMA VALE LA PENA SEGUIRLO PLATICANDO Y COMENTANDO, YO CREO QUE ES MUY ATINADO LO QUE HIZO EL PROFESOR EN PLANTEARLO. MIREN DECÍA EL ORADOR, QUE LO QUE PROPUSO EL PRESIDENTE SON MEDIDAS DE FONDO PARA TRANSFORMAR Y PASAR DE UN ESTADO CON VIOLENCIA Y DELINCUENCIA A UN MÉXICO EN PAZ, DECÍA QUE SON DE FONDO Y TRASCENDENTALES, PERO CÓMO PODRÍAMOS CONSIDERAR POR EJEMPLO QUE ENVIAR INICIATIVAS AL CONGRESO SON ACCIONES DE FONDO DEL EJECUTIVO, A MI ME PARECE QUE EL EJECUTIVO DEBIÓ DE HABER REALIZADO ACCIONES EN SU ESFERA DE COMPETENCIA TENDIENTE A PACIFICAR

GUERRERO O MICHOACÁN, ¿POR QUÉ LES DIGO ESTO?, PORQUE EL PRESIDENTE NO DESCONOCE QUE EL PERIODO DE SESIONES SE ESTÁ TERMINANDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y ÉL NO DESCONOCE QUE UNA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL REQUIERE DOS PERIODOS DISTINTOS DE SESIONES Y LA APROBACIÓN DE LA MITAD DE LAS LEGISLATURAS ESTATALES DEL PAÍS; POR ENDE EL PRESIDENTE SABÍA QUE SU PROPUESTA EN EL MEJOR DE LOS ESCENARIOS ESTARÍA LISTA PARA APROBARSE EL AÑO QUE VIENE POR AHÍ JUSTO DE LAS ELECCIONES DEL 2015. ENTONCES, EL PRESIDENTE NO PUEDE DESCONOCER QUE SUS PROPUESTAS LEGISLATIVAS EN EL MEJOR ESCENARIO PARA ÉL ESTARÁN SIENDO DISCUTIDAS EL AÑO QUE VIENE, TAL VEZ DESPUÉS DE LAS ELECCIONES, ENTONCES SI YO FUERA UN DIPUTADO DE GUERRERO DIRÍA “PUES QUE POCO FAVOR ME HACE, PORQUE LAS ACCIONES QUE PROPONE PARA PACIFICAR MI ESTADO SI ACASO SE VAN A TRADUCIR EN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN A MITAD DEL AÑO QUE VIENE”. Y DE AHÍ A QUE SE BAJE LA LEGISLATURA DE GUERRERO, Y DE AHÍ A QUE ALGUIEN ASUMA UNA SOLA PERSONA, EL MANDO ÚNICO DE TODO GUERRERO. YO DECÍA AYER NO CONOZCO A NADIE EN NUEVO LEÓN QUE SEA CAPAZ DE DIRIGIR UNA CORPORACIÓN QUE CUBRA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ¿NO LO CONOZCO, NO HAY!, PORQUE SI PENSÁRAMOS QUE LO HAY, ¿POR QUÉ NO DESAPARECEMOS TODOS LOS MUNICIPIOS Y PONEMOS UN SOLO ALCALDE DE TODO EL TERRITORIO ESTATAL?, Y SI FUÉRAMOS A ÉSAS ¿PORQUE NO DESAPARECEMOS LOS ESTADOS Y QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GOBIERNE TODO EL TERRITORIO NACIONAL ¿VERDAD?, ENTONCES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE EN EL MEJOR DE LOS CASOS FUE UNA PROPUESTA PARA DISTRAER LA ATENCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN QUE SU GOBIERNO SE ENCUENTRA. FÍJENSE, DECÍA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE VAN A TOMAR MEDIDAS PARA MEJORAR LA ECONOMÍA DEL SURESTE DEL PAÍS, FÍJENSE BIEN, ESO ES DESEABLE TOTALMENTE, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE AYUDE A LOS ESTADOS DEL SURESTE DEL PAÍS, SEÑORES, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN SU CAMPAÑA PROMETIÓ UN CRECIMIENTO PARA MÉXICO DEL 7% Y ESTE AÑO VAMOS A TERMINAR CON UN CRECIMIENTO DEL 2%, SI EL PRESIDENTE PUDIERA POR DECRETO MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SURESTE DEL PAÍS YO SERÍA EL PRIMERO EN PEDIRSELO Y ADEMÁS LE AGREGARÍA, TAMBIÉN INCLUYA NUEVO LEÓN EN ESE PLAN QUE VA

TRANSFORMAR LA ECONOMÍA DEL SURESTE DE MÉXICO, PORQUE EN NUEVO LEÓN TAMBIÉN HAY POBREZA, PORQUE EL PRESUPUESTO QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR CONTEMPLA UNA FUERTE INVERSIÓN EN EL COMBATE A LA POBREZA EN NUEVO LEÓN. ENTONCES EN EL MEJOR DE LOS ESCENARIOS, YO CREO QUE EL PRESIDENTE TRATÓ DE PROPONER COSAS QUE SONARAN BIEN PARA SALIR AL PASO DE UNA CRISIS MEDIÁTICA EN LA QUE ESTABA INMERSO POR CULPA DE SU ESPOSA QUE SE LE OCURRIÓ AGARRAR UNA CASA DE 86 MILLONES DE PESOS, SIN INTERESES Y NI SIQUIERA DE UN BANCO, SINO DE UNA CONSTRUCTORA. YO QUISIERA QUE AQUÍ SI HAY UN CONSTRUCTOR, UN DÍA ME DIERA UN CRÉDITO ENTRE ÉL Y YO PARA HACER UNA CASA DE 20 VERDAD?, HABER SI LOS CONSTRUCTORES DE AQUÍ, NECESITARÍA SER YO ESPOSO DE LA GOBERNADORA O DE LA PRESIDENTA, PERO SI EL QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ESTÁ PROPONIENDO QUE ESTA LEGISLATURA ACEPTÉ DISCUTIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE, PUES YO ME SUBÍ EN CONTRA POR LO SIGUIENTE: ESAS REFORMAS SON DEL ÁMBITO FEDERAL Y NO VA HABER DISCUSIONES AQUÍ, VA HABER DISCUSIONES AQUÍ SI SE APRUEBAN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES, PERO NO SOMOS PARTÍCIPES ACTIVOS DE ESAS DISCUSIONES, POR ESO MI POSICIONAMIENTO EN CONTRA, NO ESTOY EN CONTRA DE QUE MEJORE EL SURESTE, NI ESTOY EN CONTRA DE QUE TOME MEDIDAS, PERO EJECUTIVAS, NO LEGISLATIVAS, Y SÍ, LO DIGO Y LO VOY A REPETIR TAMBIÉN VOY A DEFENDER EL DERECHO DE LAS PERSONAS A ELEGIR A SUS ALCALDES, PORQUE AQUÍ HAY MUCHOS DIPUTADOS INCLUSIVE DEL PANAL QUE QUIEREN SER ALCALDES, FÍJENSE BIEN, Y ESO QUE ESTÁN DICIENDO, VOY A DEFENDER EL DERECHO DE LA GENTE DE VOTAR POR ELLOS Y NO QUE EL PRESIDENTE VENGA Y LES DIGA “YA NO ERES ALCALDE VOY A DESAPARECER TU AYUNTAMIENTO, PORQUE YO VOY A MANDAR DESDE EL D.F. HASTA EL AYUNTAMIENTO DEL CASO PARA GOBERNAR”, ¿VERDAD?, LINARES, ALLENDE, SANTA CATARINA, QUE AHÍ SE VA A PELEAR CON CEDILLO, TAMBIÉN QUE ES DE SANTA CATARINA. BUENO, LA COSA ES QUE EN TODO ESTE DECÁLOGO DE MEDIDAS LEGISLATIVAS, NO VOY ESTAR DE ACUERDO NUNCA QUE SUPRIMAN MUNICIPALIDADES, NI EN QUE HAYA EN NUEVO LEÓN UN SECRETARIO QUE TENGA EL MANDO DE TODAS LAS POLICÍAS DE TODO EL TERRITORIO ESTATAL, NO HAY ESE PERFIL, NO EXISTE, NINGÚN GENERAL PUEDE CON TODO UN ESTADO, NINGÚN SECRETARIO DE LOS QUE HEMOS

TENIDO EN NINGÚN PARTIDO PUEDE CON ESE TAMAL, POR ESO TENEMOS UNA POLICÍA POR CADA MUNICIPIO EN NUEVO LEÓN. POR ESO MI INTERVENCIÓN EN CONTRA, PERO CONCLUYO DICIENDO QUE, QUE BUENO QUE CHABELO TRAE A COLACIÓN EL TEMA Y QUE LO PODAMOS SEGUIR DEBATIENDO. MI VOTO EN CONTRA PORQUE NO VOY ACEPTAR NUNCA QUE EL PRESIDENTE PUEDA SUPRIMIR UN AYUNTAMIENTO Y NO VOY ACEPTAR NUNCA QUE CUALQUIER POLICÍA DE LOS QUE HAN ESTADO POR EJEMPLO, BUENO NO VOY A DAR EJEMPLOS, QUE CUALQUIER POLICÍA DE NUEVO LEÓN NOS SALGA CON QUE PUEDE CON TODO EL TERRITORIO, NO PUEDE NADIE, NI SUPERMAN. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. ME EXTRAÑA MUCHO LA POSTURA DE MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, PUESTO QUE SIEMPRE HA SIDO UNA PERSONA QUE HA VISTO Y VELADO POR LOS INTERESES Y POR REGRESAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUISIERA HACER TANTITA HISTORIA DE LO QUE NUEVO LEÓN HA PASADO Y COMO HEMOS PODIDO SALIR ADELANTE. EN ESTE ESTADO, MÁS DE 20 POLICÍAS, DURANTE EL 2010 CORPORACIONES MUNICIPALES NO TUVIERON SEGURIDAD, Y LA SEGURIDAD DEPENDIÓ DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y ESTADÍSTICAMENTE NO DICHO POR FRANCISCO CIENFUEGOS, LOS NÚMEROS EN LAS INCIDENCIAS COLECTIVAS FUERON MEJORANDO CON UN SOLO MANDO ÚNICO EN ESOS 20 MUNICIPIOS, Y VÁMONOS MÁS ALLÁ, EL 70% DE LAS COLONIAS DE LA CAPITAL DE NUESTRO ESTADO QUE ES EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE ES EL MÁS EXTENSO Y EL MÁS POBLADO SON CONTROLADAS POR FUERZA CIVIL. OTRA VEZ LO VOY A DECIR, EL 70% DE LAS COLONIAS DE LA CAPITAL DEL ESTADO MÁS ESOS 20 MUNICIPIOS HAN SIDO YA CONTROLADOS POR UN SOLO MANDO, POR FUERZA CIVIL, ENTONCES ¿SE PUEDE?, CLARO QUE SE PUEDE, AQUÍ EN EL 2010, TAMBIÉN SE APROBÓ LA LEY DE EMERGENCIA POLICIAL EN DONDE 50 DE 51 MUNICIPIOS INCLUYENDO LA CAPITAL DEL ESTADO, SIN TINTES, NI CORTES PARTIDISTAS, TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE SON MUNICIPIOS PANISTAS FIRMARON Y ACEPTARON EL MANDO ÚNICO TODOS JUNTOS BUSCANDO UN BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA, EL PUNTO NO ES SÓLO EL MANDO ÚNICO, SON DIEZ

TEMAS COMPLETOS, NO NADA MAS PARA TOCAR UN POCO LO QUE QUIEREN POLITIZAR QUE NO SE DEBE DE POLITIZAR Y HABLANDO TODAVÍA DE MANDO ÚNICO, HAY PAÍSES QUE YO VEO QUE PUEDEN, QUE HAN DADO ESE PASO Y QUE FUNCIONA, COMO COLOMBIA, CHILE, FRANCIA QUE UTILIZAN UN MANDO ÚNICO Y NACIONAL, NO SE TRATA QUE UN SOLO GENERAL VAYA EN CONTRA DE TODOS Y QUE UNA SOLA PERSONA PUEDA EN TODOS LOS RINCONES DE UN PAÍS ATACAR Y PODER PREVENIR, O ABATIR EL CRIMEN ORGANIZADO O LA DELINCUENCIA O EL ÍNDICE DELICTIVO, SE TRATA DE QUE EXISTA UN SOLO NIVEL DE COORDINACIÓN QUE PUEDA COMBATIR Y QUE SE PUEDAN QUITAR LOS DEMÁS RANGOS, LOS DEMÁS ESCALAFONES EN DONDE EL CRIMEN ORGANIZADO HA DEMOSTRADO CON HECHOS QUE SE PUEDE INFILTRAR; ADEMÁS HA DEMOSTRADO CON HECHOS QUE 1,800 CORPORACIONES ES FÁCIL METER MANO, EN 32 NO SERÁ FÁCIL Y SERÁ MEJOR, E IREMOS AVANZANDO EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SOLO PARA RECORDAR, ENUMERARÉ LOS DIEZ PUNTOS, MEDIDAS QUE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE NOMBRÓ PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE NUESTRO PAÍS:

- 1.- INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FACILITARÁ AL CONGRESO PARA EXPEDIR LA LEY CONTRA LA INFILTRACIÓN DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
- 2.- REFORMA CONSTITUCIONAL QUE REDEFINE Y DA CLARIDAD A TODO EL SISTEMA DE COMPETENCIAS EN MATERIA PENAL.
- 3.- POLICÍAS ESTATALES ÚNICAS.
- 4.- UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO PARA EMERGENCIAS A NIVEL NACIONAL.
- 5.- ESTABLECIMIENTO DE LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD.
- 6.- OPERATIVO ESPECIAL EN LA REGIÓN TIERRA CALIENTE, DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS DE GUERRERO Y MICHOACÁN Y UN MAYOR RESPALDO PARA MUNICIPIOS DE JALISCO Y TAMAULIPAS.

- 7.- UNA AMPLIA AGENDA DE REFORMAS PARA MEJORAR LA JUSTICIA COTIDIANA.
- 8.- EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, LEYES GENERALES EN MATERIA DE TORTURA Y DESAPARICIÓN FORZADA, INDICADORES ADICIONALES EN MATERIA, CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GENÉTICA O PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y OPERACIÓN DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, ASÍ COMO EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS.
- 9.- RESPALDO DEL EJECUTIVO FEDERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN A LA LEY REGLAMENTARIA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. Y
- 10.- DESARROLLO DE UN PORTAL DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

CREO QUE NOSOTROS TENEMOS LA ALTURA Y EL PROFESIONALISMO PARA PODER ENTABLAR UN ANÁLISIS PARA PODER VER CÓMO MEJORAMOS NUESTRO SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ÚNICO BENEFICIO DE CONTINUAR REGRESÁNDOLE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD QUE TODOS MERECEMOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “RESPECTO AL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE LA CAPACIDAD DE FUERZA CIVIL Y DEL ESTADO DE MEJORAR, HEMOS DENUNCIADO EN REITERADAS OCASIONES ANTE ESTA TRIBUNA LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN OTROS MUNICIPIOS RURALES Y NO SOLAMENTE EN EL NORTE, SI NO EN LA ZONA RURAL DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO SE DIGA DE LOS PROBLEMAS QUE SE ENFRENTAN EN EL ÁREA METROPOLITANA, PERO CONCENTRÁNDONOS LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAMOS A LA ZONA RURAL, ÉL TAMBIÉN MANIFESTABA QUE LAS

DENUNCIAS HAN BAJADO LOS ÍNDICES DE DELITOS, PUES OBVIAMENTE VAN A BAJAR PORQUE SI INHIBES LA DENUNCIA OBVIAMENTE LOS NÚMEROS VAN APARECER COMO NEGROS. SIN EMBARGO, LOS DELITOS CONTINÚAN OCURRIENDO Y NI QUE DECIR DEL PROBLEMA CUANDO ESTA ADMINISTRACIÓN DECIDIÓ ELIMINAR A LA POLICÍA RURAL, HAN AUMENTADO DRÁSTICAMENTE DESDE EL AÑO PASADO EL ROBO DE GANADO, EL ABIGEO Y NO ES POSIBLE QUE QUIERAN VENIR A VENDER NOS UNA IDEA DE UN NUEVO LEÓN QUE ESTAMOS EN *RODRILANDIA* CUANDO REALMENTE LO QUE PADECE EL CIUDADANO COMÚN ES INSEGURIDAD, AÚN EN ESTOS DÍAS, Y ÉSA INSEGURIDAD SE REFLEJA CON EL EQUIPO DE ESCOLTAS Y DE SEGURIDAD DE NUESTRO GOBERNADOR Y DE LOS SECRETARIOS. SI ESTUVIÉRAMOS EN UN NUEVO LEÓN SEGURO, LOS SECRETARIOS Y NUESTRO GOBERNADOR NO DEBERÍAN DE TRANSITAR EN CAMIONETAS BLINDADAS Y CON UN EQUIPO DE SEGURIDAD ENTRE FUERZAS FEDERALES Y FUERZA CIVIL, ENTONCES, HABER SI ESTAMOS EN UN NUEVO LEÓN SEGURO TRANSITEMOS POR LAS CARRETERAS Y NO VIAJEMOS EN HELICÓPTERO, TRANSITEMOS POR LAS SEGURAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN, QUE SISTEMAS DE CAMINOS SABEMOS QUE NO HA TENIDO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA PODER RESARCIR EL DAÑO, ENTONCES NO VENGAMOS A VENDER UNA IDEA NUEVO LEÓN, LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN ESTÁ CANSADA DE QUE LE MIENTAN, POR FAVOR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI ¿A QUIÉN QUIEREN ENGAÑAR?, TRANSITEN POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA SEGURA CON SUS SECRETARIOS, CON EL GABINETE DEL GOBERNADOR Y CON EL GOBERNADOR PARA QUE VEAN SIN GUARURAS, SIN ESCOLTAS, PARA QUE VIVAN, PARA QUE EXPERIMENTEN LO QUE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO VIVEN DÍA TRAS DÍA. NO ESTAMOS EN *RODRILANDIA*, VIVIMOS EN UN ESTADO REAL QUE ESTÁ PADECIENDO DELINCUENCIA, AUN HAY SECUESTROS, AÚN EN LA ZONA METROPOLITANA, EN LA ZONA CITRÍCOLA, NO PODEMOS PERMANECER CALLADOS, NI CEGADOS, NI MENTIRLE UNA VEZ MÁS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ES CIERTO NO PODEMOS NEGAR QUE ES UN ASUNTO DIFÍCIL, LO QUE MI COMPAÑERA ACABA DE EXPRESAR, BUENO NO HA TERMINADO, PERO YO ESTOY

CONVENCIDO QUE EL QUE NO SE EQUIVOCA, AQUEL QUE NO HACE NADA, NO COMETE ERRORES, AQUEL QUE NO JUEGA Y ESTE PROBLEMA QUE TENEMOS EN MÉXICO QUE ES UNA SITUACIÓN DONDE LA SOCIEDAD, LA INCONFORMIDAD DE LA SOCIEDAD SE HA ESTADO MANIFESTANDO HOY EN LAS CALLES Y QUE MÉXICO ESTÁ EN UN PUNTO CRÍTICO, DIFÍCIL, PERO NO ES DE HOY, NI DE AYER, ESTE PROBLEMA VIENE TAMBIÉN DEL SEXENIO ANTERIOR, Y COMO MEXICANOS APOYAMOS LA POSTURA DEL SEXENIO ANTERIOR EN CÓMO ENFRENTÓ ESTE PROBLEMA, PORQUE ESTOY SEGURO QUE NO LO QUERÍA, YO LES DIGO A MIS AMIGOS, AMIGO BARRIOS: CALDERÓN LUCHÓ EN LO QUE PENSÓ QUE ERA LA FORMA CORRECTA DE ENFRENTAR ESTE PROBLEMA SERIO Y COMO MEXICANO LO APOYAMOS, LOS RESULTADOS SE DIERON, PORQUE POR LO MENOS EL PROBLEMA SE DETUVO, HOY EL PROBLEMA EN MÉXICO SIGUE SIENDO UN PROBLEMA DIFÍCIL, PORQUE SE HA CONTAMINADO CON OTRO TIPO DE ASUNTOS QUE YA NO SON SOLAMENTE DE SEGURIDAD Y QUE ESTE PRESIDENTE QUE NO ES DE MI COLOR, PERO ESTÁ HACIENDO LO QUE CREE QUE ES CORRECTO HACER JURÍDICAMENTE PARA PODER SALIR DEL PROBLEMA Y DARLE A LA SOCIEDAD LO QUE LA SOCIEDAD MERECE. HOY CADA VEZ LA SOCIEDAD CREE MENOS EN LAS INSTITUCIONES, Y CREE MENOS EN LOS POLÍTICOS, AQUÉLLOS QUE GANÁBAMOS Y QUE NOS CONSIDERAMOS Y QUE TENEMOS EL PODER, NO, HOY LA SOCIEDAD NO CREE NI EN NOSOTROS, ESTAMOS OBLIGADOS HOY COMO MEXICANOS A APOYAR ESTA MEDIDA QUE EL GOBIERNO CREE QUE ES LA CORRECTA COMO MEXICANOS, PORQUE TODOS DEBEMOS DE UNIRNOS PARA PODER SACAR ESTE PAÍS ADELANTE. LA DEMOCRACIA NO SE CONSTRUYE A TRAVÉS DE LA UNANIMIDAD, POR ESO AQUÍ LOS DIFERENTES PUNTOS DE VISTA SON VARIADOS, PERO SON RESPETABLES, SIN EMBARGO PARA CONSTRUIR ESTA DEMOCRACIA SE REQUIERE LA VOLUNTAD DE TODOS, POR ESO LA POSTURA DE MI COMPAÑERO EN ESTE DOCUMENTO DE APOYAR ESTA MEDIDA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA VIOLENCIA NUNCA SERÁ LA RESPUESTA DE NUESTROS PROBLEMAS, POR ESO DEBEMOS NOSOTROS SER AUTOCRÍTICOS EN ESTA CRISIS DE CREDIBILIDAD QUE EXISTE Y DEBEMOS DE CONVENCERNOS DE QUE MÉXICO, NO REQUIERE DE HÉROES, PERO TAMPOCO REQUIERE DE VÍCTIMAS; HAGAMOS UNA VOLUNTAD DE APOYAR AL PRESIDENTE LOS MEXICANOS DESDE EL ENFOQUE QUE LO TENGAMOS, DESDE

LA IDEOLOGÍA QUE CADA QUIEN NOS CARACTERIZA, PERO COMO MEXICANOS QUE NOS UNE APOYEMOS LAS MEDIDAS DE ESTE PRESIDENTE QUE CREE QUE CON ESTAS MEDIDAS Y LA APORTACIÓN DE TODOS VAMOS A DARLE A LOS MEXICANOS DEL MAÑANA QUE SON NUESTROS HIJOS UNA MEJOR CONDICIÓN, ESA ES LA OBLIGACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE HOY, GENERAR UN MÉXICO MEJOR PARA QUE NUESTROS HIJOS DISFRUTEN DE UN MÉXICO DIFERENTE Y DARLE LAS CONDICIONES QUE HOY NOSOTROS LOS ADULTOS NO HEMOS PODIDO TENER. ENTONCES, APOYAMOS LA POSTURA DE MI COMPAÑERO, RESPETO LA IDEOLOGÍA Y LA IDIOSINCRASIA DE LOS DEMÁS EN COMO VEN ESTE MÉXICO, PERO LO QUE SI DEBEMOS DE COINCIDIR ES QUE HAGAMOS EL MEJOR ESFUERZO POR SACAR ÉSTE MÉXICO ADELANTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, ES SIN DUDA EL TEMA QUE EL PRESIDENTE MANDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON SU DECÁLOGO DE BUENAS INTENCIONES, HAY QUE DISCUTIRLO, NO PUEDE SER DE OTRA MANERA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, NI EN NINGÚN OTRA LEGISLATURA, TODOS VAN A ENTRAR A LA DISCUSIÓN PORQUE OBLIGA EL TEMA A COMO LO ESTÁ PROPONIENDO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y OBVIAMENTE DESDE AHORITA, NOSOTROS DESDE AHORA, AUNQUE NO CONOCEMOS EL DOCUMENTO COMPLETO, TENEMOS QUE HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA IR AVANZANDO, MIRE COMPAÑEROS YO CREO QUE EL MÉXICO DE HOY, EL CIUDADANO AQUÉL QUE YA NO QUEREMOS VISITAR, NADA MÁS CUANDO ANDAMOS EN ELECCIONES, NO NOS ESTÁ PIDIENDO QUE HAGAMOS MÁS LEYES QUE MODIFIQUEMOS, MODIFIQUEMOS MÁS LA CONSTITUCIÓN, NOS DICE QUE APLIQUEMOS LO QUE YA EXISTE, LO QUE YA HAY CUANDO MENOS, ¡A POCO CREEN USTEDES O EL CIUDADANO CREE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LE FALTA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA PARA MANDAR APOYO A MICHOACÁN!, SOLDADOS, POLICÍAS, APOYO ECONÓMICO AL ESTADO DE GUERRERO, A TIERRA CALIENTE O AL SURESTE, ¡NO COMPAÑEROS!, ÉL YA TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA HACERLO, ÉL NO NECESITA MODIFICAR NINGUNA CONSTITUCIÓN PARA HACERLO, FALTA VOLUNTAD POLÍTICA PARA HACERLO, LO QUE ÉL PLANTEA AHORA ES UN ASUNTO DE QUE TRAE EL AGUA

AL CUELLO, COMPAÑEROS, ¡LA GENTE LO REPUDIA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NO LO QUIERE ESA ES LA VERDAD!, PORQUE SUS REFORMAS LO QUE ÉL PLANTEÓ FUERON PURAS MENTIRAS, SU REFORMAS NO HAN FUNCIONADO, YA MODIFICÓ LA CONSTITUCIÓN YO CREO QUE COMO TREINTA VECES, ¿Y LUEGO?, Y LUEGO ESO COMO SE TRADUCE EN BENEFICIO DE LA GENTE EN SEGURIDAD DE LA GENTE EN PAZ Y EN TRANQUILIDAD, CÓMO SE TRADUCE, LA GENTE ESTÁ ESPERANDO. VUELVO A REPETIRLES, ESPERANDO A QUE BAJE EL GAS, LA LUZ, LA GASOLINA, PORQUE LA GENTE ESTÁ VIENDO TODOS LOS DÍAS EN EL RADIO QUE EL BARRIL DEL PETRÓLEO YA BAJÓ A 60 DÓLARES EL BARRIL, DICE ENTONCES, SI YA BAJO, ENTONCES DEBE ESTAR COSTANDO, 8 PESOS EL LITRO DE GASOLINA, DICE LA GENTE ¿POR QUÉ NO BAJA?, PORQUE SON PURAS MENTIRAS DE QUE IBA A BAJAR, ENTONCES, POR QUÉ CREEN USTEDES QUE LA GENTE VA A CREER EN ESE DECÁLOGO, DONDE TODO, TODO LLEVA UN DESTINATARIO QUE ES DESAPARECE EL MUNICIPIO, DESAPARECE LAS POLICÍAS, SI LAS 1800 POLICÍAS Y LOS MANDOS QUE HAY AHÍ. BUENO, PORQUE AHÍ ESTÁ LA CORRUPCIÓN ATACANDO ESE PROBLEMA TODO SE ARREGLA EN EL PAÍS, ¡MENTIRA, COMPAÑEROS!, PUES SI LA CORRUPCIÓN ESTÁ MERO ARRIBA, LA CORRUPCIÓN ESTÁ ARRIBA, ¿PUES DE DÓNDE DETONÓ LA BOMBA COMPAÑEROS?, ¡EN LA CASA BLANCA!, EN LA CASA BLANCA EN EL TREN LIGERO, EN EL ACUEDUCTO MONTERREY VI, AHÍ LE TRONÓ LA BOMBA...

DEBIDO A QUE ALGUNOS DIPUTADOS SE MANIFESTABAN EN DESACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ ORDEN Y RESPETO AL ORADOR EN TURNO.

EL C. DIP EDUARDO ARGUIJO CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, ENTONCES, ¿DÓNDE TRONÓ LA BOMBA COMPAÑEROS?, SÍ, FÍJESE EN EL MERO SENO DE LA FAMILIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MIRE NADA MAS, SI ÉL EMPEZÓ, SÍ, A DETONARLE LA CORRUPCIÓN AHÍ EN SU FAMILIA Y LUEGO LE DESCUBRIERON QUE LA CONSTRUCTORA DEL ESTADO DE MÉXICO HACÍA TRABAJOS PARA ELLO, LES DABA CASAS. LA CASA BLANCA QUE CONOCEMOS AHORA ES UNA DE TANTAS, SABRÁ DIOS CUÁNTAS IREMOS A CONOCER EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, Y LUEGO EL TREN BALA, Y LUEGO EL MONTERREY VI, LA MISMA CONSTRUCTORA, O SEA, SI LA CORRUPCIÓN ESTÁ ARRIBA COMPAÑEROS...

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO NADA MÁS PARA PREGUNTARLE AL ORADOR QUE SI ME PUEDE CONTESTAR, EL GOBERNADOR QUE ESTABA EN GUERRERO, QUE SALIÓ POR EL MOTIVO DE LA BOMBA QUE EXPLOTÓ EN GUERRERO, QUE ÉL DICE, ¿DE QUÉ PARTIDO ES?, YO ENTIENDO QUE ES DEL PRD Y EL EX ALCALDE QUE ESTÁ AHORITA ENCARCELADO POR LOS DESAPARECIDOS EN GUERRERO, ES DEL PRD, PORQUE NO NOS ENFOCAMOS MEJOR HABLAR DEL PRD QUE ESTÁ HACIENDO UN MAL GOBIERNO EN GUERRERO”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, VOY A CONTINUAR, PORQUE EL TIEMPO SE ME ACABA, NO ME DISTRAIGAN. MIREN COMPAÑEROS, ENTONCES COMPAÑEROS, DECIMOS PUES QUE LA CORRUPCIÓN ESTÁ ARRIBA COMPAÑEROS, NO ES TERMINANDO CON LA DESAPARICIÓN DE LOS PODERES DE UN MUNICIPIO, NI CON LAS POLICÍAS, NI NOS VENGAN AQUÍ A TRAER EL CUENTO CHINO QUE VAN A DESCUBRIR EL HILO NEGRO COMPAÑEROS; MIENTRAS NO SE ATAQUE LA CORRUPCIÓN EN LA PGR, EN EL GOBIERNO CENTRAL DEL PAÍS DE LOS ESTADOS COMPAÑEROS, ESTE ASUNTO NO SE VA ARREGLAR, Y PARA ACABAR CON LO DE GUERRERO COMPAÑEROS, AQUÍ TENEMOS 1200 DESAPARECIDOS, ¿HA VENIDO ALGÚN DIPUTADO A SUBIRSE HABLAR SOBRE ESO?, HABIDO MÁS DE 11 MIL MUERTOS EN NUEVO LEÓN, ¿HA VENIDO A SUBIRSE ALGÚN DIPUTADO HABLAR SOBRE EL CASINO ROYAL?, ¿LOS MUERTOS EN EL PENAL DE APODACA?, ¿EN EL MATEHUALA?, ¿EN EL SABINO GORDO, COMPAÑEROS?, AQUÍ HAY MILES Y MILES DE MUERTOS Y NO HABIDO UNA RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESE GOBERNADOR QUE TENEMOS HOY YA DEBERÍA DE ESTAR EN EL BOTE AHORITA COMPAÑEROS, RODRIGO MEDINA DEBERÍA AHORITA ESTAR ARRAIGADO EN LA PGR, COMPAÑEROS, POR MENOS SE FUE EL DE GUERRERO, POR MENOS AGARRARON ECHARON AL BOTE AL ABARCA DE IGUALA. ENTONCES, COMPAÑEROS SUBAN AQUÍ Y DIGAN TAMBIÉN NUESTRO GOBERNADOR ESTÁ HASTA EL CHONGO, SÍ, Y AHÍ ESTÁN LAS FOSAS, ¿POR QUÉ NO ABREN LAS FOSAS?, ¿POR QUÉ NO DICE EL PROCURADOR DE LA FOSA, QUE TIENE EL MUNICIPIO DE CERRALVO DONDE HAY MILES DE CADÁVERES, Y NO

HAN DADO CUENTA A LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS?, ¿POR QUÉ NO DICEN ESO?, PREGÚNTENLES SI NO HAY UNA FOSA AHÍ, ABIERTA CON MILES DE ENTERRADOS AHÍ, MILES DE MUERTOS AHÍ EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO, NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS, DIGO NO TAPAMOS EL SOL CON UN DEDO, PERO FINALMENTE COMPAÑEROS ESTE ASUNTO VA PARA DISCUSIÓN Y ME DA GUSTO COMPAÑEROS QUE SE SUBAN QUE DIGAN LO QUE UNA VEZ PARA DÓNDE, CUÁL ES SU INTENCIÓN CON RESPECTO A ESOS DIEZ PUNTOS QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PLANTEÓ, PARA IRLO METIENDO PUES A LA DISCUSIÓN EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PORQUE VA A DAR MUCHO DE QUE HABLAR COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES SÍ QUISIÉRAMOS SER BREVES, PERO AQUÍ SON INTERMINABLES LAS DISCUSIONES POLÍTICAS Y BUENO SON MUY VÁLIDOS LOS PUNTOS DE VISTA DE UNOS Y OTROS EN CUANTO A QUE ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA DE ALGUNAS IDEAS DE LAS QUE SE MANEJAN, PERO LA PROPUESTA DEL RESOLUTIVO DEL ACUERDO ES UNA, Y NO TODA LA DISCUSIÓN POLÍTICA QUE SE DIO AQUÍ, LA PROPUESTA DE ACUERDO LA VOY A LEER DICE: “*ÚNICO.- LA LXXIII EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ SE COMPROMETE Y APRUEBA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS 10 MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL JUEVES 27 DE NOVIEMBRE, CON EL PROPÓSITO DE MODIFICAR, REFORMAR DE MANERA TRASCENDENTAL LAS RELACIONES ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.* INDEPENDIEMENTE DE LAS POSTURAS, CREO QUE LO DIJO AQUÍ MUY BIEN EL PROFESOR CUANDO TUVO LA INTERVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS POSTURAS QUE SE TENGAN O MATICES SOBRE CADA UNO DE LOS 10 PUNTOS, PUES ES OBLIGACIÓN NUESTRA DISCUTIRLOS, PARA EMPEZAR SE VAN A DISCUTIR EN LA FEDERACIÓN, Y SI SE APRUEBAN VENDRÁN LAS MINUTAS AQUÍ QUE SE PONDRÁN A CONSIDERACIÓN NUESTRA Y ASÍ COMO AYER LEÍ LA CONSTITUCIÓN PARA UN TEMA HOY VOY A LEER LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO PARA OTRO, EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DICE: “*CORRESPONDE AL CONGRESO.- PRIMERO. DECRETAR LAS*

LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, INTERPRETARLAS Y DEROGARLAS EN CASO NECESARIO, EL CUARTO TAMBIÉN HABLA DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS LEYES ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ASÍ COMO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS...". Y ASÍ ME PUEDO IR LEYENDO Y LEER TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LO QUE PROCEDE AL TEMA DE LA COMPETENCIA QUE TENDRÍAMOS EN CASO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE VINIERAN. ENTONCES, LO QUE ESTAMOS AQUÍ PONIENDO A CONSIDERACIÓN, O QUE NOS PUSIERON A CONSIDERACIÓN ES UN ACUERDO QUE NO DICE MAS QUE YA ES OBLIGACIÓN NUESTRA EN LA CONSTITUCIÓN, QUE ES ANALIZAR Y DISCUTIR LAS PROPUESTA QUE NOS SEAN LLEGADAS, ENTONCES INDEPENDIEMENTE DE LAS POSTURAS QUE CADA QUIEN TIENE O LOS MATICES, CREO QUE YA HAY QUE IRNOS AL CENTRO Y ES IMPORTANTE QUE HAYA PROPUESTAS, A LO MEJOR NO ESTAMOS DE ACUERDO, PERO LO IMPORTANTE ES QUE HAYA PROPUESTAS Y DISCUTIRLAS Y MODIFICARLAS Y BUSCAR LA MEJOR MODIFICACIÓN A LAS INSTITUCIONES EN MÉXICO PARA QUE TENGAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y YO CREO QUE EN ESO NINGUNO DE LOS PARTIDOS Y NINGUNO DE LOS LEGISLADORES SE OPONE Y YO POR ESO ME SUMO A ESTAR ABIERTO A MODIFICAR Y REFORMAR EN SU CASO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR CUALQUIERA NO SOLO ÉSAS DIEZ, CUALQUIER MEDIDA QUE SE PONGA EN CONSIDERACIÓN Y QUE SEA TENDIENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y ESPERO QUE EN ESE SENTIDO Y EN UN SENTIDO DE HONESTIDAD QUE TENGAMOS TODOS, VEAMOS LO QUE ES EL ACUERDO, INDEPENDIEMENTE DEL POSICIONAMIENTO QUE SE HIZO, O DE LA EXPOSICIÓN QUE CADA UNO DIO, EL ACUERDO ES RESPONSABILIDAD VOTARLO A FAVOR PORQUE YA ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS ENTONCES DEJEMOS LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS PARA PUES EL DEBATE POLÍTICO EN LOS MEDIOS, PERO HAGAMOS AQUÍ EL TRABAJO RESPONSABLE DE ANALIZAR, Y ESTAR ABIERTOS ANALIZAR LO QUE NOS CORRESPONDE COMO LEGISLADORES. MUCHAS GRACIAS".

ENSEGUIDA, EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SOLICITÓ DESDE SU LUGAR EL ABRIR UN TURNO MÁS DE PARTICIPACIÓN.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA, Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN EL TABLERO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “INICIAMOS ESTA RONDA ÚNICA CON UN DIPUTADO A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS LEGISLADORES. CON SU PERMISO, PERDÓN, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, ES DE SUMA IMPORTANCIA LO HE DICHO REITERADAMENTE ASUMIR ESTOS TEMAS CON LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE A UN LEGISLADOR DE NUEVO LEÓN. LA INICIATIVA PLANTEADA POR MI COMPAÑERO DE NUEVA ALIANZA Y BIEN HA SIDO UN DEBATE MUY INTENSO, Y ES IMPORTANTE VERLO CON ESA ALTURA DE MIRAS, QUE REQUIERE ESTE ESTADO. LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LOS 10 PUNTOS NADA ESTÁ CERRADO, NADA, PRECISAMENTE PORQUE ES CON EL CONSENSO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DEL PAÍS Y ES NECESARIO HACERLO CON ESA VISIÓN PORQUE NO PODEMOS MIRAR CON DIFERENCIA A LAS ENTIDADES HERMANAS DEL SUR DE NUESTRA REPÚBLICA. HAGAMOS A UN LADO ESE ADAGIO QUE NOS HA HECHO TANTO MAL QUE SOLAMENTE EL NORTE TRABAJA, EL CENTRO PIENSA Y EL SUR DUERME, NO PUEDE SER...”

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ES QUE SE APROBÓ POR PARTE DEL PLENO QUE SE ABRIERA UN NUEVO TURNO Y POR ENDE SE INVIERTEN LOS A FAVOR Y EN CONTRA ENTONCES DEBIÓ A VER EMPEZADO EN CONTRA”.

C. PRESIDENTE: “NO, A FAVOR”. - *¿SEGURO?* -

C. SECRETARIO: “SI ME PERMITE PRESIDENTE. EN LAS PRIMERAS TRES RONDAS ES EN CONTRA Y DESPUÉS A FAVOR, AHORA EN ESTA PRIMER RONDA EXTRAORDINARIA ES PRIMERO A FAVOR Y LUEGO EN CONTRA”.

C. PRESIDENTE: “ACLARADO DIPUTADO BARRIOS”.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. CREO QUE ES LA INTENSIDAD PROPIA DEL DEBATE Y BIENVENIDA LA CALIDAD DEL DEBATE, CUANDO HAY CALIDAD, CUANDO HAY DENOSTACIONES Y HAY ANALOGÍAS GROSERAS DONDE QUIERA, INCLUSIVE MENCIONARSE EL NOMBRE DEL GOBERNADOR COMPARÁNDOLO POR FAVOR CON LOS GORILITAS DE ALLÁ, PERDÓNENME PERO ESAS ANALOGÍAS, PRIMERO NO CORRESPONDEN A UN CIUDADANO DE NUEVO LEÓN, MUCHO MENOS A UN LEGISLADOR QUE SE PRECIA DE SER UN BUEN TRIBUNO, NO ES CON DENOSTACIONES, NO ES CON DESCALIFICACIONES, ES CON LAS GANAS DE CONSTRUIR UN GRAN ACUERDO. LOS 10 PUNTOS DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO ¡JAMÁS!, JAMÁS MENCIONAN ALGO QUE CIERRE LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, VÍA NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES, QUE PARA ESO TENEMOS LEGISLADORES ALLÁ DE TODOS LOS PARTIDOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y ES DE SUMA IMPORTANCIA, DE SUMA IMPORTANCIA QUE VENAMOS APORTAR LO QUE NUESTROS ELECTORES NOS HAN ENCOMENDADO, COMPORTARNOS A LA ALTURA DE ESTA GRAN ENTIDAD. MIREN COMPAÑEROS EN NINGÚN MOMENTO SE HA MENCIONADO QUE SE QUIERA ASUMIR UN ESTADO DE DECEPCIÓN, NI SIQUIERA LA PALABRA ESTÁ ESCRITA POR AHÍ, NI SIQUIERA SE HA MENCIONADO ATROPELLAR LOS DERECHOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA COMPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, MUCHO MENOS SU FORMA DE ELEGIRLOS, PERO SI ES NECESARIO QUE CUANDO HAY UN ESTADO DE EMERGENCIA Y COMPARÉMOSLO CUANDO OCURRE UN DESASTRE NATURAL, PORQUE OCURRIMOS A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS DE INMEDIATO EN EL PLAN DN3 Y PORQUÉ NO PONERNOS DE ACUERDO EN ALGO TAN IMPORTANTE COMO ES LA SEGURIDAD, AQUÍ EN ESTE CONGRESO TENEMOS QUE MIRARLO

ASÍ EL GRAN DEBATE DE LAS IDEAS, DE LAS PROPUESTAS DE LOS COMPROMISOS DE SER PROACTIVOS, NO SOLAMENTE TENDER MUROS Y HACER BARRERAS, SOFISMAS Y TABÚES QUE NO NOS PERMITEN LLEGAR A NINGUNA PARTE, AQUÍ NOS UNIFICA LA EDUCACIÓN, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, NUESTRAS FAMILIAS, NUESTRA GRAN ENTIDAD QUE ES NUEVO LEÓN, ¿POR QUÉ ENTONCES CAER QUE SI FOSAS, QUE SI DEMÁS, DONDE ESTÁN DESCUBRIENDO MUCHAS ES EN UN ESTADO DONDE NO GOBIERNA MI PARTIDO, Y VAYA QUE LAMENTABLE QUE HAYAN TOMADO LO QUE MI PARTIDO YA NO QUISO Y LUEGO DIJERON: “*¡AH TU ERES EL BUENO Y TU ERES EL BUENO!, AHORA ESCÓNDETE PORQUE NO TE QUEREMOS RECONOCER*”, AL GRADO QUE EL GRAN, EL GRAN IDEÓLOGO Y QUE ALGUNA VEZ PERTENECIÓ A MI PARTIDO CÁRDENAS SE AVERGONZÓ DE ELLOS Y DIJO MEJOR ME VOY POR QUÉ, PORQUE HAY AMISTADES QUE UNO NO QUISIERA VER NI SIQUIERA EN UN RETRATO. NO COMPAREMOS COMPAÑEROS, VAYAMOS POR ESTA GRAN PROPUESTA Y HE VISTO CON MUCHO AGRADO LEGISLADORES DE LOS QUE YO ESTOY APRENDIENDO VENIR Y DAR AQUÍ LO MEJOR DE ELLOS MISMOS, CLARO COMPAÑEROS DE TODOS SE APRENDE HASTA DE LOS QUE NO SABEN Y NO SABEN COMO LEGISLAR BIEN, YO APLAUDO LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO MEZA PORQUE NOS LLEVA A CONSTRUIR UNA AGENDA QUE VAMOS A EMPAREJARLA, SI VALE LA PALABRA, CON LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO, ES PERFECTIBLE, Y VAMOS APORTAR IDEAS, NO DENOSTACIONES ASÍ NO VAMOS AVANZAR. YO CREO QUE ESTA PROPUESTA ESTA INICIATIVA VA A ENRIQUECER EN MUCHO QUE EN NUEVO LEÓN DIGA, SÍ, Y VAMOS A IR POR EL COMO SÍ, NO POR EL COMO TENDEMOS BARRERAS AL GRAN AVANCE QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS Y QUE EN NUEVO LEÓN ES PUNTA DE LANZA CON SU SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON SU NUEVA POLICÍA, CON ESTA ARTICULACIÓN QUE PODEMOS CONSTRUIR DESDE AQUÍ, YO LOS INVITO A QUE SIGAMOS CONSTRUYENDO ESE DIALOGO CON RESPETO, CON ALTURA DE MIRAS, NO CON DENOSTACIONES, QUIEN GENERALMENTE NO TIENE IDEAS, SIEMPRE ESTA DENOSTANDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. PRIMERO, QUIERO RECONOCER AL

DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE RECONOCIÓ EN ESTA TRIBUNA QUE EL PRESIDENTE PEÑA NIETO SE HA EQUIVOCADO, Y SE HA EQUIVOCADO MUCHAS VECES YA QUE SOLAMENTE EL QUE HACE COSAS ES EL QUE SE EQUIVOCA, VENIR A ESTA TRIBUNA Y RECONOCERLO CREO QUE ES BUENO PARA NUEVO LEÓN Y PARA MÉXICO. SEGUNDO PUNTO, EL QUERER APROBAR EN ESTA TRIBUNA DEL ESTADO, ALGO COMO BIEN DIJO UNO DE LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON LA PALABRA, APROBAR QUE HAGAMOS NUESTRA CHAMBA, NO LES PARECE QUE ES RIDÍCULO, PERO ESTE PUNTO DE ACUERDO SINCERAMENTE NACE DE UNA INICIATIVA PRESIDENCIAL QUE HAY QUE RECORDAR QUE EL PRESIDENCIALISMO EN MÉXICO Y EN EL MUNDO YA SE ACABÓ, LO QUE DIGA EL SEÑOR NO SE TIENE QUE HACER, NOSOTROS ESTAMOS DISPUESTOS ANALIZAR LO QUE SEA, PERO CON SERIEDAD, CON FONDO, LO QUE HA PLANTEADO, EL SEÑOR PRESIDENTE EN NINGUNA PARTE DICE COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO, BÁSICAMENTE LO QUE ÉL PLANTEA ES DARLE UNA SALIDA MEDIÁTICA PARA EL PROBLEMÓN QUE TIENE DE SEGURIDAD EN EL PAÍS, Y NO VEO AL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL, NI A LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EN ESTE CONGRESO, APROBAR LAS SIGUIENTES LÍNEAS, *LA LXXIII LEGISLATURA EN RECONOCIMIENTO A LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA CONSOLIDAR UN MÉXICO EN PAZ*, ¿NO LES PARECE QUE ESTAMOS LAMBIENDO MUCHO LAS BOTAS?, Y ESTÁ MUY LEJOS EL SEÑOR, NO TENEMOS PORQUE NOSOTROS RECONOCER ALGO QUE NO SE VE, ¿QUIÉN CONOCE CUÁLES SON LAS PROPUESTAS QUE ESTÁ HACIENDO, QUE PRESENTÓ EL DÍA DE AYER EN EL CONGRESO FEDERAL?, ¿QUIÉN SABE CUANDO NOS VAN A LLEGAR?, ¿QUIÉN SABE SI LE VAYAN A LLEGAR A ESTA LEGISLATURA?, LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS AQUÍ ES TRATANDO DE CONGRACIARNOS CON UN PRESIDENCIALISMO QUE YA NO EXISTE Y NO DEBE EXISTIR, QUE NOS HA LLEVADO A LAS PEORES CRISIS Y LAS PEORES ÉPOCAS DE INSEGURIDAD EN NUESTRO MÉXICO, PERO CREO QUE VALE LA PENA CONSTRUIR, CREO QUE NOSOTROS DEBEMOS TENER LA SERIEDAD Y LA SERENIDAD DE HACER LO QUE NOS MANDA NUESTRA CONSTITUCIÓN Y QUIERO PROPONER UNA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DONDE NOSOTROS NOS COMPROMETEREMOS APOYAR LA MISMA Y QUE BÁSICAMENTE ES LO QUE OTRO DIPUTADO SE SUBIÓ AQUÍ A PLANTEAR. *“LA LXXIII LEGISLATURA SE COMPROMETE A ANALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS QUE LLEGUEN*

A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PAR A MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”, Y LO QUE LE QUIERAN PONER, SÍ, PORQUE A FINAL DE CUENTAS, A FINAL DE CUENTAS ESA ES NUESTRA CHAMBA YA LO DIJO QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO NO NOS PIDAN, PRIMERO, EN EL FONDO NO ESTAMOS DE ACUERDO, DE ENTRADA, EN EL FONDO NO ESTAMOS DE ACUERDO DE ENTRADA, PORQUE CREEMOS QUE ES UN RETROCESO TRATAR DE TENER UNA POLICÍA CENTRAL, PERO AHORITA NO ESTAMOS ANALIZANDO, AHORITA ESTAMOS ANALIZANDO LAS LÍNEAS QUE PUSIERON CON TODA TENDENCIA PARA TRATAR NADA MAS DE QUE ESTE CONGRESO SE CONGRATULE CON EL PRESIDENTE QUE ESTA EL DÍA DE HOY AQUÍ PRESENTE. ELIMINEMOS ESO Y APROBEMOS LO QUE ES NUESTRA CHAMBA Y LES ASEGURO QUE VAN A CONTAR CON EL VOTO DE ACCIÓN NACIONAL Y VAN A CONTAR TAMBIÉN CON LA ACEPTACIÓN DE LA CIUDADANÍA PORQUE ES LO QUE TODO MUNDO QUIERE, QUE CONSTRUYAMOS A FAVOR SIN ANDAR DE LAMBE BOTAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. MUCHAS GRACIAS”.

AGOTADOS LOS TURNOS EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCESO EXPRESANDO: “PREGUNTO AL PROPONENTE SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ME PERMITE. PRIMERAMENTE YO SI QUIERO SIN QUE PAREZCA MI COMENTARIO DE UNA MANERA CONTESTATARIA, SINO SIMPLEMENTE EN EL SENTIDO DE CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS, YO LO PRESENTÉ CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y EN ESE SENTIDO LAS LÍNEAS QUE ESTÁN, NO ESTÁN SUJETAS PRIMERAMENTE A ESTAR COMO DECÍA EL COMPAÑERO DE LIMPIA BOTAS DE NINGÚN PERSONAJE, SÍ, CON TODO RESPETO, SE LO SEÑALARÍA POR LO CUAL ÚNICAMENTE EN MI ARGUMENTO QUE YO PRESENTO, PARA QUE LA CIUDADANÍA, AQUÍ LO ANALICEMOS Y LO VOTEMOS, BUENO PODAMOS DECIDIR SI ESTAMOS A FAVOR O EN CONTRA, POR LO CUAL, DECLINO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO ALFREDO”.

C. PRESIDENTE: “AL NO ACEPTAR Y AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO...

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INAUDIBLE.

C. PRESIDENTE: “CITÓ COMO DIPUTADO INDEPENDIENTE, NO MENCIONÓ NINGÚN NOMBRE, NO HUBO NINGUNA ALUSIÓN PERSONAL”.

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: “FUE UNA ALUSIÓN DIRECTA, MAS ALUSIÓN DIRECTA QUE ESO NO HAY. COMPAÑERO PRESIDENTE, ES UN TEMA DE HONOR Y DE DIGNIDAD LAS ALUSIONES PERSONALES Y SIEMPRE SE HAN OTORGADO CUANDO SON REALES...HUBO UNA ALUSIÓN DIRECTA A MÍ Y A MI COMPAÑERO...

C. PRESIDENTE: “¿SOLICITA USTED HACER EL USO DE LA PALABRA Y ABRIMOS OTRA RONDA DIPUTADO?”.

C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS: “SI NO ME DA LA PALABRA POR ALUSIONES PIDO...”

C. PRESIDENTE: “NO HAY ALUSIÓN PERSONAL DIPUTADO, USTED LO ENTIENDE PERFECTAMENTE Y LO SABE, NO HAY ALUSIÓN PERSONAL...SI USTED SOLICITA OTRA RONDA CON GUSTO LA PONEMOS A VOTACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN EL TABLERO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, GRUPO INDEPENDIENTE, DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y PT), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. CARLOS BARONA MORALES Y DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA.

ACTO SEGUIDO POR FALTA DE QUÓRUM EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE
ALEJANDRO DE LA GARZA.

D.D. # 243-S.O. LXXIII-2014
MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 2014.